



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:**

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS DEL PUERTO DE PALMA

AÑO 2024

E24-0094



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:
“CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS DEL PUERTO DE PALMA”

ÍNDICE

- 1 OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO**
- 2 ACTUACIONES, ALCANCE Y DESARROLLO DEL SERVICIO**
 - 2.1 ACTUACIONES Y/O ALCANCE
 - 2.1.1 INSTALACIONES OBJETO DEL SERVICIO
 - 2.2 DESARROLLO DE LOS TRABAJOS
 - 2.2.1 INICIO DEL SERVICIO
 - 2.2.2 DESARROLLO DEL SERVICIO
 - 2.2.3 DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS.
 - 2.3 CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA, MEDIOS Y CONDICIONES DE SERVICIO
 - 2.3.1 ESTRUCTURA DE LA EMPRESA
 - 2.3.2 MEDIOS PERSONALES
 - 2.3.3 INSTALACIONES
 - 2.3.4 MEDIOS TÉCNICOS
- 3 PRESUPUESTO**
- 4 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**
 - 4.1 CONDICIONES TÉCNICAS A TENER EN CUENTA
 - 4.2 UTILIZACIÓN DE MATERIALES
 - 4.3 CUESTIONES TÉCNICAS NO CONTEMPLADAS
 - 4.4 PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS E INSTALACIONES QUE HAN DE EXIGIRSE
 - 4.5 ESPACIO NECESARIO PARA LOS TRABAJOS
 - 4.6 MEDIDAS DE SEGURIDAD
 - 4.7 ORGANIZACIÓN Y POLICÍA
 - 4.8 INTERFERENCIAS CON LA EXPLOTACIÓN PORTUARIA
 - 4.9 INSPECCIONES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA
- 5 CONDICIONES GENERALES**



- 5.1 RESPONSABLE DEL CONTRATO
- 5.2 MEDIOS Y MÉTODOS A EMPLEAR
- 5.3 CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
- 5.4 RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO
- 5.5 DISPONIBILIDAD Y PENALIZACIONES
 - 5.5.1 INCUMPLIMIENTOS
 - 5.5.2 PENALIZACIONES
- 5.6 TRABAJOS NO AUTORIZADOS
- 5.7 OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO

6 CONSIDERACIONES FINALES

ANEJOS

ANEJO 1: VALORACIÓN



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:

“CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS DEL PUERTO DE PALMA”

Objeto del contrato:

mantenimiento de pavimentos

Justificación:

A lo largo de los últimos ejercicios, la Autoridad Portuaria de Baleares (en adelante APB), en la gestión de las competencias y funciones que tiene encomendadas por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (arts. 25 y 26), ha requerido de la planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, con objeto de garantizar el cumplimiento de las normativas legales y permitir así el normal uso de los mismos en condiciones óptimas de funcionamiento y explotación.

Dentro de las superficies adscritas a la Zona de Servicios del puerto de Palma, existen áreas urbanizadas, edificios y otras infraestructuras que requieren un mantenimiento de oficios relacionados con la reparación y mantenimiento de edificios e infraestructuras.

Entre ellos, los trabajos de mantenimiento de firmes y del carril bici existente se han venido realizando hasta ahora con el expediente de contratación E20-0142 el cual finaliza el próximo 31 de mayo de 2025 año por lo que, con el propósito de dar continuidad a dichos trabajos objeto de dicho contrato, se elabora un nuevo expediente de contratación del servicio que engloba las prestaciones también del expediente E20-0179 “Mantenimiento de aceras del puerto de Palma”, el cual se ha prorrogado hasta el 14 de agosto de 2025 o hasta la firma del presente contrato, lo que suceda antes.

Con el objetivo de garantizar un funcionamiento y estado de conservación óptimo de todos los elementos, es necesario realizar un adecuado mantenimiento y una vigilancia permanente de las instalaciones que conforman la infraestructura de viales del puerto.

Por todo ello, la APB, en calidad de titular de dicha infraestructura, procede a la licitación del servicio de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS DEL PUERTO DE PALMA”.



1 OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO

El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas que regirán en el **contrato** de “**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS DEL PUERTO DE PALMA**” de manera que con su cumplimiento se garantice que los elementos que conforman la infraestructura se encuentren permanentemente en perfecto estado de funcionamiento y de acuerdo con la normativa vigente.

Se trata de un contrato de **servicio de mantenimiento**, siendo el adjudicatario el responsable de un perfecto funcionamiento de todos los elementos para poder dar un buen servicio.

Se entiende en todo caso que los **requisitos exigidos en este Pliego tienen la consideración de mínimos o básicos**, para ajustarse a los objetivos de calidad pretendidos para el desarrollo de dicho servicio por personal especializado en cada actividad y con la maquinaria y/o instrumental adecuado.

La prestación del servicio se efectuará con arreglo a los requisitos y condiciones que se estipulan en el Presente Pliego de Prescripciones Técnicas, del cual se derivan los derechos y obligaciones de ambas partes.

En los apartados del presente documento se detallan la descripción y el alcance de las actuaciones a acometer, y su precio unitario de licitación máximo admisible.



2 ACTUACIONES, ALCANCE Y DESARROLLO DEL SERVICIO

2.1 ACTUACIONES Y/O ALCANCE

Las actuaciones que comprende el presente documento consisten en cuantos trabajos precise realizar el adjudicatario para **garantizar el servicio** de todos y cada uno de los elementos e instalaciones que conforman la infraestructura durante **todos los días del año, incluso festivos** de los elementos relacionados en el anejo correspondiente de cara a minimizar los desperfectos y garantizar un perfecto estado de conservación.

Se trata de un contrato de **mantenimiento completo** de los elementos que conforman la infraestructura siendo el adjudicatario el responsable de un perfecto funcionamiento de todas las instalaciones para poder dar un buen servicio.

Para conseguir cumplir con todo lo establecido, dispondrá de cuantos medios humanos, materiales, maquinaria y auxiliares sean precisos, realizándose para ello un **mantenimiento completo**, en el que se incluye:

- **Mantenimiento**

Se considera mantenimiento a la reparación de deficiencias aparecidas en cualquier elemento para restablecer el servicio y recuperar la plena disponibilidad, derivadas de las peticiones y avisos efectuados por el Responsable del Contrato o las personas designadas.

2.1.1 INSTALACIONES OBJETO DEL SERVICIO

Los servicios de mantenimiento objeto del presente pliego engloban las infraestructuras de viales que aparecen señaladas en el anejo correspondiente a los planos.

2.2 DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

La prestación de servicios que a continuación se describen son aquellos que como mínimo han de ser prestados por el contratista para el desarrollo del servicio.

2.2.1 INICIO DEL SERVICIO

2.2.1.1 Sistema de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador (GMAO)

La APB tiene implantado un Sistema de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador (en lo sucesivo, GMAO) que constituye la herramienta de control, supervisión y desarrollo del servicio. En este sentido constituye la plataforma de interacción entre la APB y el propio contratista por lo que al inicio de los trabajos se facilitarán las llaves de acceso a dicha plataforma como usuario para el seguimiento del contrato. **Será de obligada utilización por parte del contratista. Todos los trabajos que se realicen deberán tener una Petición de Servicio (en adelante PDS) asignada**, ya sea debida a trabajos de mantenimiento, instalación de nuevos módulos, etc.

Todas las intervenciones que se hagan y las incidencias que se produzcan dentro del ámbito de aplicación del Pliego se reflejarán en este sistema de gestión. Para lo cual, tanto el personal designado por la APB podrá introducir todas las incidencias y visualizar su estado, como el personal de la empresa contratista podrá modificarlas una vez hayan sido solucionadas. También el propio personal de la empresa contratista podrá abrir incidencias. No se podrán eliminar las actuaciones una vez ejecutadas.

El sistema permitirá introducir observaciones relativas en las intervenciones, adjuntar imágenes, etc. También posibilitará la obtención de listados según determinados criterios: centro, fecha, operario, estado de las órdenes de trabajos (abierta/ejecutada), operaciones por especialidades, etc.



2.2.2 DESARROLLO DEL SERVICIO

2.2.3 Dirección, organización e inspección de los servicios.

Todos los trabajos y procedimientos de mantenimiento objeto de este servicio atenderán a las recomendaciones de los fabricantes y, como a instancia superior, a las recomendaciones o normas emitidas por los organismos oficiales competentes, así como a la legislación vigente.

La organización y administración de los servicios de mantenimiento corresponden a la empresa adjudicataria, sin perjuicio de que el Responsable de la APB pueda en cualquier momento asignar prioridad a unos u otros trabajos en función de las necesidades del servicio.

La empresa adjudicataria designará una persona como Responsable directo del servicio que lleve la coordinación y dirección técnica del mismo, preste asesoramiento técnico y legal sobre la totalidad de los equipos. Deberá tener una presencia física estipulada en los medios personales del presente pliego.

El adjudicatario realizará y entregará al Responsable de los trabajos, cuanta documentación e informes sean precisos, siendo al menos los recogidos en el este Pliego, en los plazos allí definidos.

Lo no reflejado en estos informes y que corresponda a los equipos objeto de este Pliego, será aceptado tácitamente por el adjudicatario como correcto, pudiendo ser exigida por el Responsable de la APB la posterior corrección de defectos y anomalías no señaladas en los mismos.

2.2.3.1 Horario laboral

Los trabajos descritos en este documento se llevarán a cabo durante el horario laboral que comprende la franja de lunes a viernes, de las 07:00 a las 15:00 horas (40 horas semanales), excepto sábados, domingos y festivos.

2.2.3.2 Mantenimiento

Se considera mantenimiento a la reparación de deficiencias y averías aparecidas en cualquier elemento o instalación para restablecer el servicio y recuperar la plena disponibilidad, derivadas de daños avisados por el Responsable del Contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución), con excepción de los casos de posible mal uso y los actos de vandalismo o sabotaje.

El adjudicatario resolverá cualquier incidencia o daño de cualquier elemento o instalación, reponiendo las piezas, elementos o sistemas que se precisen para volver al nivel óptimo de funcionamiento. También se resolverán **los desperfectos producidos por actos de vandalismo, catástrofe o uso indebido.**

No obstante, el contratista estará obligado al conocimiento y seguimiento de las eventuales averías que pudieran surgir hasta su completa reparación.

El mantenimiento se realizará en el lugar donde se encuentre ubicado la infraestructura dañada. Caso de no ser posible la reparación "in situ", se desmontarán y trasladarán los elementos necesarios a sus talleres, corriendo por cuenta del adjudicatario los gastos de desmontaje, transporte y montaje.

El mantenimiento (tanto el que se realiza "in situ" como el que no) se abonará con cargo a la unidad de obra correspondiente, tal y como se puede comprobar en el ANEJO I: VALORACIÓN. Todas las actuaciones correctivas deberán tener asociadas una PDS para poder ser certificadas.

Procedimiento de resolución de incidencias

El procedimiento para la resolución de las incidencias o daños será el que se indica a continuación:



1. Responsable del contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución) avisará a la empresa contratista a través de:
 - a. Una PDS del GMAO que asignará al contratista. La hora en la que se asigna la PDS constituirá el inicio del tiempo de respuesta.
 - b. El teléfono MÓVIL de contacto facilitado. Posteriormente, la APB abrirá la correspondiente PDS en el GMAO, en la que se anotará la hora en la que se ha efectuado el aviso. Esta comunicación constituye el inicio del tiempo de respuesta.
2. Una vez la empresa se persone en las instalaciones de la APB, el técnico deberá fotografiar el elemento dañado. La hora en la que se toma la fotografía constituirá el final del tiempo de respuesta. Dicha fotografía se adjuntará a la PDS asignada en el GMAO para que el Responsable del Contrato pueda, a través de los metadatos, cotejar dicha información.
3. Cuando la empresa subsane el daño, se procederá a cambiar el estado de la PDS a “realizada”, adjuntándose una fotografía del elemento reparado.
4. Será el personal designado por la APB el que dé por “cerrada” la incidencia si, efectivamente, el elemento vuelve a estar operativo.

Consideraciones relativas al mantenimiento:

1. A modo general, las tareas de mantenimiento se generarán a partir de las incidencias avisadas por el Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución.
2. Para evitar desplazamientos innecesarios para las pequeñas reparaciones la empresa contratista deberá ir provisto de todos los materiales que pudiese necesitar para solucionar pequeñas averías o desperfectos en el momento de la visita.
3. TODAS las actuaciones de mantenimiento tendrán PDS asociada, tanto si tienen coste para la APB como si no.
4. En todas las PDS de mantenimiento, el contratista deberá rellenar obligatoriamente la casilla de “Coste estimado” de la PDS generada. Si el campo está a 0 se entenderá que no tiene coste para la APB. El paso de estado de la PDS de “Pendiente” a “Asignada” autoriza al contratista a proceder a la reparación de la avería.
5. No se certificará ningún trabajo que no tenga PDS asociada. Será responsabilidad del contratista cambiar el estado de las PDS (“iniciada” – “realizada”) para que pueda procederse a su supervisión y cierre.
6. Todas las PDS de mantenimiento asignadas en GMAO deberán pasar a estado “realizada” obligatoriamente dentro del mes en curso que se pretenda certificar el trabajo. Es decir, si un trabajo asociado a una PDS se tiene que certificar dentro del mes de marzo por ejemplo, la PDS deberá pasar a estado “realizada” como muy tarde día 31 de marzo.

2.2.3.3 Valoración de coste de actuaciones de mantenimiento

El contratista, previo inicio de cualquier actuación, deberá realizar una valoración económica de la reparación a llevar a cabo que deberá ser aceptada por el Responsable del Contrato. En el presupuesto de licitación se han intentado recoger las actuaciones más frecuentes con la conciencia de que la naturaleza de los trabajos a realizar puede ser muy diversa y no es posible reflejar toda la casuística.

Para determinar los costes a aplicar en caso de una reparación se aplicarán, en primer lugar y siempre que se pueda, los precios recogidos en el presupuesto de la licitación.

Las actuaciones de mantenimiento se abonarán con cargo a la partida alzada de mantenimiento debido a que:



1. No es posible prever a priori todos los desperfectos que se pueden producir durante el servicio y, por lo tanto, asignar un precio unitario a cada una de ellos.
2. El importe de dicha partida se ha estimado en base a los históricos de actuaciones de mantenimiento realizadas en los últimos años.

La valoración de los trabajos que deben abonarse con cargo a la partida alzada se realizará a partir de los precios unitarios base de ejecución material del “Libro de Precios de la Construcción” que edita el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Mallorca. En caso que no aparezca en ninguna de los libros de precios antes descritos, los precios de esta partida se establecerán de común acuerdo presentándose una valoración económica que contendrá, como mínimo, el siguiente desglose:

- **Coste del material.** Se tomará el PVP sin IVA según catálogo oficial en vigor u oferta del suministrador de dicho material, (se aportará documentación justificativa). A dicho valor se le aplicará coeficiente de adjudicación resultante (cociente entre el importe ofertado y el de licitación) por lo que el importe en material podrá incrementarse según libro de precios en vigor para compensar dicha reducción. La APB se reserva el derecho de presentar precios alternativos de mercado que el adjudicatario estará obligado a aceptar
- **Coste de mano de obra.** Se tomarán los precios horas de los diferentes perfiles según se recoge en el apartado “Valoración” de este pliego. A dicho coste se le aplicará el coeficiente de adjudicación resultante (cociente entre el importe ofertado y el de licitación). El coste resultante no podrá ser, en ningún caso, inferior al establecido en el convenio laboral vigente.
- **Gastos Generales y beneficio industrial.** Sobre la suma de los conceptos anteriores deberán aplicarse, si es el caso, el 13% de gastos generales y el 6% de beneficio industrial.

2.2.3.4 Tiempo de respuesta

Se define como el tiempo que transcurre entre que se realiza el aviso por parte de la APB, que constituye el inicio del tiempo de respuesta, y el personal técnico del contratista realiza la foto al elemento deteriorado. La hora en la que se toma la fotografía constituirá el final del tiempo de respuesta. Dicha fotografía se adjuntará a la PDS asignada en el GMAO para que el Responsable del Contrato pueda, a través de los metadatos, cotejar dicha información. Se establece un tiempo de respuesta de **UN (1) día durante el horario laboral.**

El licitador **podrá mejorar en su oferta el tiempo de respuesta antes indicado.** En caso de superar el tiempo de respuesta ofertado el adjudicatario aceptará las penalizaciones que más adelante se exponen.

En el supuesto que dicha actuación no la realizara la empresa adjudicataria y fuera preciso que la realizara el personal de conservación o en su defecto una empresa externa, además de aplicársele a la empresa adjudicataria las penalizaciones correspondientes, se le incluirá los costes de dichos trabajos. La primera vez se les aplicará el coste simple, la segunda vez el doble del coste y así sucesivamente, independientemente de las penalizaciones a aplicar y si por reiteración fuera aplicable la rescisión o no del contrato.

2.2.3.5 Gestión de residuos

La empresa adjudicataria tendrá las siguientes obligaciones, con respecto a la gestión de los residuos retirados:

- a) Clasificar los residuos:
 - Recogida selectiva, transporte y gestión a gestor autorizado de envases ligeros y plásticos, papel y cartón y, vidrio generados en zonas de gestión directa.
 - Recogida, transporte y gestión a gestor autorizado de residuos.



Previa a su traslado al gestor autorizado, los mencionados residuos se depositarán para su transporte en contenedores o recipientes adecuados para cada uno de ellos, debiendo prestar especial atención en el caso de los residuos peligrosos (RP), debiéndolos separar según la Lista Europea de Residuos (LER), todo a cargo y coste del adjudicatario, incluidas las labores y operaciones de mantenimiento de estos medios.

Todos estos productos o residuos serán primeramente identificados para que, en el marco de buenas prácticas medioambientales y la normativa que en cada momento esté en vigor durante la duración del contrato, se realice su recuperación o reutilización siendo esta actividad prioritaria, mediante la valorización de los mismos.

Queda prohibido utilizar las redes de drenaje y alcantarillado para la eliminación de residuos no acuosos.

Los residuos acuosos que acaben en el sistema de alcantarillado deberán ser ino cuos y apropiados según normativa.

b) Informar sobre la cantidad y tipología:

Los residuos recogidos, a modo de garantizar la trazabilidad, sea cual sea su naturaleza y forma de retirada, serán retirados y gestionados por el Adjudicatario del servicio, con respeto de la normativa de aplicación, a su coste y cargo, incluidos cánones o tasas de vertedero cuando corresponda.

Los trabajos a realizar incluirán la gestión y tramitación de cualquier tipo de inspección oficial que sea preceptiva o que tenga a bien disponer la Dirección de la APB, cuyo coste será a cargo del Contratista. Asimismo, será responsabilidad del Adjudicatario realizar y gestionar, a su cargo, las tramitaciones oficiales que para el caso sean exigibles.

El adjudicatario deberá facilitar al Responsable del Contrato los certificados, albaranes y demás documentación técnica relativa a la gestión de los residuos, de manera que haya una trazabilidad clara de los mismos desde su recogida hasta el depósito o tratamiento final.

2.2.3.6 Documentación a entregar

El contratista realizará y entregará al Responsable de la APB cuanta documentación e informes sean precisos a lo largo de la vigencia del servicio.

El contratista dará soporte a la APB para la redacción de los documentos necesarios que ésta solicite en para contestar las posibles reclamaciones que realicen las compañías aseguradoras en caso de siniestros

Todos los informes y documentos deberán ir firmados por el Responsable Técnico del contratista.

Se deberán adjuntar a la PDS de GMAO correspondiente en un único PDF firmado digitalmente por el Responsable Técnico del contratista. Se deberán enviar, como máximo, el último día del mes a las 23.59 horas.

El contenido mínimo del informe será el siguiente:

- Portada: Título y número de expediente. Periodo al que hace referencia

En este caso

“CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS DEL PUERTO DE PALMA”.

E24-0094

Informe mensual xxxxx de 2024



- Relación ordenada y resumida de **tareas de mantenimiento ejecutadas durante el periodo** en cuestión para cada elemento, etc. así como trabajos en curso y/o pendientes. En esencia se trata de recoger de manera clara y concisa el estado de mantenimiento y conservación.
- Estado de las comprobaciones e inspecciones a realizar según las gamas de mantenimiento. Propuesta de resolución de averías/deficiencias, recomendaciones y propuestas de mejora (cada una con una estimación de coste)
- Fotografías ilustrativas de los trabajos realizados
- Variaciones en el inventario con respecto al ejemplar entregado al inicio del servicio.
- Otras cuestiones que sean indicadas por el Responsable del Contrato o que la empresa adjudicataria considere conveniente incluir. (Fotografías, listas de chequeo, Peticiones de Servicio del GMAO, etc.)

El modelo del informe técnico será aprobado previamente por el Responsable del Contrato. Deberá contener, como mínimo, los apartados indicados anteriormente y su formato podrá ser modificado por el Responsable del Contrato para ir corrigiendo de manera más efectiva toda la información relacionada con la prestación de este servicio.

2.2.3.7 Datos de contacto

El contratista pondrá a disposición del Responsable del Contrato los datos de contacto para la gestión ordinaria de los trabajos descritos:

- Teléfono móvil del responsable técnico del contratista a través del cual la APB podrá coordinar los trabajos y comunicar las incidencias-reparaciones detectadas.
- Correo electrónico para las diferentes comunicaciones entre la APB y el contratista: notificación de las incidencias-reparaciones, documentos para el abono de los trabajos, etc.

2.2.3.8 Gestión medioambiental

Será por cuenta de la empresa mantenedora la gestión de los residuos sujetos a reglamentación específica generados por su actividad en relación al servicio.

El mantenedor proporcionará a la propiedad los documentos acreditativos de su tratamiento de acuerdo con la normativa aplicable.

Todo el personal de la empresa contratista que intervenga en los trabajos contratados debe conocer los requisitos ambientales que le sean de aplicación.

La empresa contratista cumplirá con todos los requisitos legales establecidos en los ámbitos comunitario, estatal, autonómico y municipal. Por tanto, será responsable de cualquier incumplimiento legal derivado de una mala gestión ambiental en sus trabajos.

Cualquier daño ocasionado por la empresa contratista al medio ambiente durante el desarrollo de los trabajos contratados será asumido enteramente por ella. La APB no se hace responsable de los posibles costes derivados del mismo: p.e. control, medición, corrección, sanción, indemnización.

En el caso de la empresa contratista subcontrate alguno de los trabajos, la nueva empresa contratada estará obligada a cumplir todos los requisitos ambientales aplicables a la primera.

La empresa contratista solicitará y comunicará toda la información en materia ambiental necesaria: requisitos ambientales, consultas, datos, incidentes, informes.



La empresa contratista realizará el control operacional, seguimiento y medición relativos a los residuos, vertidos, emisiones y ruidos generados por ella en el desarrollo de sus trabajos.

En caso de incumplimiento de los requisitos legales y/o ambientales, la APB podrá adoptar las medidas adecuadas para resolver dicha situación, incluida la resolución del servicio, dependiendo de la naturaleza del perjuicio causado.

La APB se reserva el derecho de solicitar resarcimientos y compensaciones a la empresa contratista por motivo de los costes económicos adicionales derivados de sus incumplimientos: degradación ambiental, sanciones, denuncias o deterioro de la imagen pública.

La empresa contratista informará a la APB de todos los incidentes con repercusión ambiental que tengan lugar en el desarrollo de los trabajos.

La APB podrá efectuar inspecciones sobre los aspectos ambientales de las actividades a realizar, durante todas las fases de ejecución.

La empresa contratista se asegurará que las instalaciones utilizadas en el desarrollo de sus trabajos están ordenadas y limpias.

Las zonas que sufran alguna alteración temporal como consecuencia de los trabajos efectuados por la empresa contratista serán devueltas por éste a su estado original a la finalización de dichos trabajos.

2.3 CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA, MEDIOS Y CONDICIONES DE SERVICIO

La empresa adjudicataria deberá contar, en el momento de la adjudicación, de todas las licencias y autorizaciones sectoriales exigibles para la realización de los trabajos descritos en este documento.

Los medios humanos, técnicos y materiales del adjudicatario deberán ser los suficientes para el desarrollo de todas estas tareas, y con las características y los conocimientos precisos para cumplir todas las funciones encomendadas en cada momento. En cualquier caso, se deberán respetar siempre las exigencias de la normativa vigente en todo el plazo contractual.

2.3.1 ESTRUCTURA DE LA EMPRESA

La empresa adjudicataria establecerá una estructura funcional que operará con la lógica y la asignación de responsabilidades y autoridad necesarias para facilitar un servicio adecuado a los objetivos de este servicio, y será capaz de redactar, manejar, controlar e interpretar la documentación e información recogida en este Pliego.

La empresa adjudicataria mantendrá la estructura suficiente para atender las necesidades del conjunto de elementos objeto del servicio, con los medios personales y técnicos mínimos que se relacionan a continuación.

El adjudicatario será el responsable de la administración del servicio y qué recursos pondrá a disposición, siguiendo las instrucciones y exigencias mínimas definidas al Pliego y asumiendo una actitud que proporcione una atención segura y responsable.

En este sentido, la empresa licitadora propuesta antes de la adjudicación deberá aportar los medios humanos y técnicos que pone a disposición del servicio.

2.3.2 MEDIOS PERSONALES

La empresa adjudicataria aportará cuanto personal sea preciso para realizar un mantenimiento integral de todas las instalaciones, disponiendo para ello del personal adecuadamente cualificado para garantizar un funcionamiento óptimo de la infraestructura y el **tiempo de respuesta ofertado.**



Este servicio se podrá ofrecer de manera directa o subcontratando. Esta separación de medios humanos propios y ajenos deberá quedar muy clara.

El adjudicatario aportará cuanto personal sea preciso para realizar los servicios requeridos, disponiendo para ello del personal adecuadamente cualificado para garantizar un funcionamiento óptimo de la infraestructura.

Se realizarán las oportunas sustituciones para cubrir tanto los periodos de vacaciones como las bajas laborales, sin desmerecer la calidad del servicio ni las características del personal.

Todo el personal asignado a la contrata tendrá que ir identificado como trabajador de su empresa.

Se describen a continuación los medios humanos que se consideran mínimos y necesarios para garantizar la correcta ejecución del contrato y que deberán tener disponibilidad asegurada durante la ejecución del mismo. En cualquier caso, el licitador podrá mejorar lo exigido en este apartado incluyendo perfiles adicionales y/o mejorando la dedicación de los recursos asignados. La mejora que se realice tendrá carácter contractual y será la que se exigirá durante el seguimiento del contrato. En cualquier caso, el adjudicatario deberá disponer de un equipo acorde a cada una de las actuaciones que se realicen.

El equipo de trabajo adscrito a la oferta para realizar los trabajos deberá estar compuesto, **como mínimo**, de:

1. Responsable Técnico de la empresa y dirección técnica del servicio:

- Ingeniero técnico o grado en ingeniería industrial, Ingeniero de caminos, canales y puertos, Ingeniero civil o Arquitecto con experiencia demostrable de al menos 5 años realizando trabajos similares y gestionando personal.

Esta persona será **el único interlocutor válido con la APB**, ejerciendo las funciones de enlace entre la empresa contratista y el Responsable de la APB. Llevará el control, la supervisión, la coordinación y dirección técnica del servicio y prestará asesoramiento técnico y legal.

Podrá mantener **reuniones periódicas** con el Responsable del Contrato, incluso presencialmente a petición de este último.

Suscribirá toda aquella documentación que se genere durante el desarrollo del servicio, por la veracidad y fiabilidad de la cual tendrá que responder profesionalmente.

La presencia del responsable técnico podrá ser requerida en cualquier momento, incluso fuera de la jornada laboral en caso de emergencia. Se tendrán que prever las ausencias y nombrar un sustituto.

2. Ingeniero técnico de apoyo:

- Ingeniero técnico o grado en ingeniería industrial, Ingeniero civil o Ingeniero técnico de edificación y experiencia demostrable de al menos 2 años realizando trabajos similares.

Este perfil estará dedicado a prestar apoyo técnico en la mayor parte del desarrollo del servicio. Comprendiendo la redacción de informes, tareas de delineación, inventariado, gestión de GMAO, etc. Deberá tener una adscripción al contrato de un 25% de su jornada laboral. Si son 40 horas semanales, deberá dedicar 10 horas a la semana en exclusiva, como mínimo.

- 3. 1 oficial 1ª obra civil:** Técnico Oficial de 1ª o con FP Grado Medio o Superior competente, con experiencia de al menos 5 años, en trabajos de obra civil. Este perfil deberá contar con el curso básico de Prevención de Riesgos Laborales. Tendrá una adscripción del 100% de la jornada laboral al contrato.
- 4. 1 Ayudante obra civil:** Técnico Oficial de 2ª o con FP Grado Medio o Superior competente, con experiencia de al menos 2 años. Tendrá una adscripción del 100% de la jornada laboral al contrato.



El equipo humano deberá estar **permanente** implantado en la isla de Mallorca para poder hacer frente a los tiempos de respuesta indicados:

2.3.3 INSTALACIONES

Para poder cumplir los tiempos de respuesta, el adjudicatario dispondrá como mínimo de **un local en la isla de Mallorca**, desde la que gestionará el mantenimiento de los elementos y las cuestiones administrativas referentes al servicio. Deberá acreditar dicha disponibilidad antes del inicio del servicio.

El Contratista deberá contar previamente y por escrito con la autorización preceptiva para ocupar temporalmente superficies de Zona Portuaria que necesite, a su juicio, para la ejecución de los trabajos, si la Dirección de la APB lo considera oportuno.

Deberán disponer de todo el equipamiento necesario tanto de sistemas informáticos como de ofimática para poder desarrollar los trabajos según lo indicado en el pliego.

2.3.4 MEDIOS TÉCNICOS

El equipo de trabajo estará obligado a contar con todos los medios técnicos necesarios y apropiados para efectuar los trabajos. Así, el equipo deberá disponer de los útiles y herramientas de mano y/o mecánicas, programas informáticos, licencias, etc.

El contratista estará obligado a contar con los medios auxiliares adecuados para la realización de las tareas del servicio.

El contratista deberá disponer de al menos, de los siguientes vehículos y herramientas:



- 1 Ud. Planta de asfalto propia (se considera necesario solicitar una planta de asfalto propia, tanto en fábrica como en la realización de las tareas por ser un medio muy necesario y no tener que depender de que se subcontrate a terceros)
- 1 Ud. Camión con doble cabina y caja aislada térmicamente para transporte de aglomerado asfáltico.
- 1 Ud. Camión pluma autocargante con capacidad de grúa de 5 Tn.
- 1 Ud. Camión cisterna de 10.000 l para riegos bituminosos.
- • 1 Ud. Camión P.M.A. 26.000 Kg y Tara 12.770 Kg, con tracción (6x4), tracción trasera de unos 250 C.V. y 3 ejes, con cisterna de betún de unos 200 l., con calentamiento y riego, caja basculante isotérmica de más de 5 Tn., distribuidora de compuertas o canaleta giratoria.
- • 1 Ud. Fresadora de aglomerado asfáltico de 2 m de anchura con equipo de nivelación
- • 1 Ud. Extendedora de aglomerado asfáltico
- • 1 Ud. Rodillo compactador vibratorio autopropulsado de 2.500 kg.
- • 1 Ud. Rodillo vibratorio autopropulsado de 1.350 Kg.
- • 1 Ud. Compactador de neumáticos para aglomerado asfáltico.
- • 1 Ud. Generador eléctrico de 5.000 vatios con dos salidas
- • 1 Ud. Cortadora de asfalto con depósito de agua.
- • 1 Ud. Martillo eléctrico con complemento picador y rompedor con silencioso
- • 1 Ud. Máquina cargadora de potencia 60,4 kW, capacidad hidráulica de la bomba 78,4 l/minuto, peso 3.934 Kg con el equipo siguiente
- 1 Ud. Complemento de martillo hidráulico sobre bastidor con enganche a la cargadora
- 1 Ud. Complemento barredora/cazo
- 1 Ud. Complemento de fresadora de alto caudal hidráulico para anchuras de 46 cm.
- 1 Ud. Complemento de cajón colector, para recogida de escombros.
- 1 Ud. Caldera con calentamiento por baño de aceite, para material para sellado de grietas, incluso lanza térmica.
- 1 Ud. Equipo completo para pintado sobre firmes, incluyendo cualquier herramienta auxiliar o complementaria para señalización horizontal, tanto en líneas como en símbolos.
- 1 Ud. Carro de señalización equipado con flecha luminosa y luces destellantes.
- 1 Ud. Remolque de caja cerrada de 9 m³ para transporte de material de obra
- 1 Ud. Retroexcavadora de 60 cv, equipadas con martillo hidráulico
- 1 Ud. Furgoneta



3 PRESUPUESTO

Tal y como aparece en el **ANEJO I: VALORACIÓN**, asciende el presupuesto de licitación de los trabajos a CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN EUROS con DOS CÉNTIMOS (416.541,02€) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato asciende a DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCO EUROS con DIEZ CÉNTIMOS (2.082.705,10 €) sin incluir el IVA.



4 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

4.1 CONDICIONES TÉCNICAS A TENER EN CUENTA

Por su carácter general, se considerarán vigentes y de aplicación las siguientes disposiciones, normas e instrucciones, que complementan el presente documento en lo referente a aquellos aspectos no mencionados expresamente en él, quedando a juicio del Responsable de la APB dirimir las posibles contradicciones habidas entre ellas:

SEGURIDAD Y SALUD

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y Salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

MATERIALES

- Real Decreto 256/2016, de 10 de junio, por el que se aprueba la Instrucción para la recepción de cementos (RCN16) (BOE de 25 de junio de 2016).
- Instrucción de Hormigón Estructural, aprobado por Real Decreto 470/2021, de 29 de junio (BOE 22.08.08). En este pliego EHE.
- Nota interior de 24 de febrero de 2004, sobre obligatoriedad del cumplimiento de la normativa europea en productos de construcción
- Real Decreto 842/2013, de 31 de octubre, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego (BOE 23 de noviembre de 2013)

ESPECÍFICAS

- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes aprobado por Orden Ministerial de 6 de Febrero de 1976. En este pliego PGN3. Y, la orden FOM 891/2004, por la que se actualizan algunos artículos del PGN3, relativos a firmes y pavimentos.
- ROM 4.1N94. Proyecto y construcción de pavimentos portuarios.
- Instrucción 6.1 y 2 I.C. de la Dirección General de Carreteras sobre secciones de firme, aprobada por Orden de 23 de Mayo de 1989.
- Orden FOM/3460/2003, de 28 de noviembre, por la que se aprueba la Norma 6.1NIC "Secciones de firme", de la Instrucción de Carreteras (BOE del 12 de diciembre de 2003).
- Orden FOM/3459/2003, de 28 de noviembre, por la que se aprueba la Norma 6.3NIC: "Rehabilitación de firmes", de la Instrucción de Carreteras (BOE del 12 de diciembre de 2003, corrección de erratas BOE del 25 de mayo de 2004).
- Orden Circular 40/2017, de 27 de octubre de 2017, sobre reciclado de firmes y pavimentos bituminosos.
- Real Decreto 256/2016, de 10 de junio, por el que se aprueba la Instrucción para la reparación de cementos (RCN16).



- Normas Tecnológicas de la Edificación (NTE) del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en particular: ADD (Demoliciones), ADE (Explicaciones), ASD (Drenajes), CCM (Muros)
- Instrucción 8.3NIC sobre señalización de obras aprobadas por O.M. de 31 de agosto de 1987, y modificaciones posteriores.

OTRAS

- Normas DIN e ISO.
- Todas cuantas normas básicas sean de aplicación a cada uno de los materiales utilizados en obra; así como a las disposiciones oficiales complementarias de uso habitual.

Así como cuanta normativa desarrolle, amplíe o sustituya a la antes citada. No obstante, deberá consultarse, las posibles actualizaciones de la mencionada normativa.

4.2 UTILIZACIÓN DE MATERIALES

Cuantos materiales se empleen, estén o no citados expresamente en el presente documento, reunirán las condiciones de calidad exigidas por el fabricante, según la buena práctica, y si no los hubiera en la localidad deberá traerlos el contratista del sitio oportuno.

El acopio de materiales en el puerto no supone la admisión definitiva mientras no se autorice por el Responsable de la APB. Los materiales rechazados serán inmediatamente retirados de la zona de servicio portuaria.

En caso necesario, el contratista podrá proponer y presentar marcas y muestras de los materiales para su aprobación y los certificados de los ensayos y análisis que la Dirección del Contrato juzgue necesarios, los cuales se harán en los laboratorios que dicha Dirección apruebe previamente. Las muestras de los materiales serán guardadas juntamente con los certificados de los análisis para la comprobación de los materiales. Todo esto, en caso necesario, correrá a cargo del adjudicatario.

Todos estos exámenes previstos no suponen la recepción de los materiales. Por tanto, la responsabilidad del contratista, en el cumplimiento de esta obligación, no cesará mientras no sean recibidos los trabajos en los que se hayan empleado.

4.3 CUESTIONES TÉCNICAS NO CONTEMPLADAS

Para la resolución de las cuestiones técnicas no expresamente contempladas en el presente documento, servirán de pauta las recomendaciones del fabricante, las normas técnicas legales de aplicación, las instrucciones de los productos y/o materiales debidamente homologados y las buenas prácticas.

Cualquier discrepancia que, no obstante, pueda surgir entre el Responsable de la APB y el adjudicatario, será resuelta por el órgano de contratación.

4.4 PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS E INSTALACIONES QUE HAN DE EXIGIRSE

El adjudicatario someterá a la aprobación del Responsable de la APB, antes del comienzo de sus actuaciones, un programa de trabajo, con su plan de etapas, con especificaciones de los plazos parciales y fecha de terminación de las distintas fases, compatible con el plazo total de ejecución.

El adjudicatario presentará, asimismo, una relación completa de los servicios y medios que se compromete a utilizar en cada una de los servicios a prestar. Los medios propuestos quedarán adscritos a la ejecución de los trabajos sin que, en ningún caso, el contratista pueda retirarlos sin autorización de la Dirección de la APB mientras se esté prestando cualquiera de los servicios. De igual modo, el adjudicatario deberá aumentar los medios auxiliares y el personal técnico siempre que el Responsable de la APB compruebe que ello es necesario para el desarrollo del servicio en los plazos previstos, y así lo exija por escrito.



La aceptación del plan y del programa de trabajos, así como de la relación de medios auxiliares propuestos, no implicará exención alguna de responsabilidad para el contratista en caso de incumplimiento de los plazos parciales o totales convenidos.

4.5 ESPACIO NECESARIO PARA LOS TRABAJOS

El Contratista deberá contar previamente y por escrito con la autorización preceptiva para ocupar temporalmente superficies adscritas a la APB que necesite, a su juicio, para la ejecución de los trabajos.

4.6 MEDIDAS DE SEGURIDAD

Es condición indispensable, para que el empresario adjudicatario pueda prestar sus servicios para la Autoridad Portuaria de Baleares, que la empresa y, si procede, subcontratas empleadas, estén homologadas por dicha entidad. Para ello se les solicitará presenten, si no se encuentran en posesión de dicha homologación, antes del comienzo de los trabajos, la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LAS EMPRESAS PARA SU HOMOLOGACIÓN

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EMPRESA:

- Ficha de datos de empresa.
- Documento acreditativo de la modalidad organizativa del sistema de gestión de la prevención adoptado por la empresa y justificante de pago actualizado en caso de Servicio de Prevención Ajeno...
- Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del recurso preventivo para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB y acreditación de su formación en materia de prevención de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
- Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del responsable de seguridad, coordinador de actividades empresariales y acreditación de su formación en materia de prevención de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales de los trabajos que su empresa va a desarrollar en las instalaciones de APB, evaluación de riesgos y las medidas de prevención de los mismos.
- Medidas de emergencias específicas para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y justificante de pago actualizado.
- Certificación negativa por descubiertos de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificado emitido por la Agencia Tributaria respecto al corriente de pago de sus obligaciones tributarias.
- Número de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) en la Comunidad Autónoma de origen, en caso de pertenecer al sector de la construcción.
- Certificado de contratistas y subcontratistas, según lo establecido por el Art. 43.1.f) de la Ley Gral. Tributaria.
- Comunicación de apertura del centro de trabajo, si procede.
- Declaración de riesgos proyectados en las zonas comunes del recinto portuario.
- Registro de entrega de la información sobre riesgos generales del recinto portuario, medidas preventivas, instrucciones y medidas de emergencia.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJADORES:

- Relación del personal que va a intervenir en los trabajos en las instalaciones de APB (nombre y apellidos, DNI y puesto de trabajo a desempeñar) que incluya justificación de haber recibido:
- La formación general y específica en relación con los riesgos a los que van a estar expuestos, debiéndose adjuntar los certificados emitidos por una entidad acreditada o por un Técnico de PRL de la empresa.
- Justificante de entrega de la información sobre los riesgos de inherentes a su puesto de trabajo.
- Certificado de médico de aptitud de los trabajadores que van a trabajar en las instalaciones de APB.
- Justificante de entrega de Equipos de Protección Individual a los trabajadores.
- Copia mensual del TC1 y TC2 o cotización de autónomos del mes anterior, donde figuren los trabajadores que van a intervenir en los trabajos. En caso de alta del trabajador en el mismo mes que se inicia la actividad o en fecha posterior, se recabará copia del TA2 correspondiente.



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EQUIPOS DE TRABAJO:

- Relación de equipos de trabajo (máquinas y/o medios auxiliares) y vehículos que tienen previsto utilizar en las instalaciones de APB.
- Certificación de conformidad del equipo de trabajo o de su adaptación al RD 1215/1997 por parte de O.C.A, así como revisiones/inspecciones efectuadas a los mismos.
- Acreditación del personal autorizado para el uso de los equipos de trabajo.
- Seguro e inspección técnica (ITV) en el caso de los vehículo

En cualquier caso, el contratista deberá presentar la documentación que le sea requerida para la acreditación y cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95, de 8 de noviembre) y el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, estando sometido al proceso de homologación interno de la APB mediante la Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales de la APB (OCAE) u organización que se le indique, y permaneciendo en la correcta coordinación de actividades empresariales con ésta, cumpliendo con los procedimientos que le sean entregados y comunicando puntualmente las actividades y operaciones a realizar, cuando proceda, así como los riesgos proyectados a terceros en zonas comunes y adyacentes, y debiendo difundir entre su personal afectado los riesgos que le sean comunicados por la APB.

4.7 ORGANIZACIÓN Y POLICÍA

El contratista será responsable del orden, limpieza y condiciones sanitarias de las zonas de actuación afectadas por sus actuaciones para el desarrollo del servicio, y de que no se interfiera o perjudique la función que desempeñan. Deberá adoptar a este respecto las medidas que le sean señaladas por las Autoridades competentes y por el Responsable de la APB.

4.8 INTERFERENCIAS CON LA EXPLOTACIÓN PORTUARIA

El conjunto de las operaciones previstas se realizará de forma que no se produzca interferencia con la explotación portuaria, sea de la titularidad que sea.

Si resultase necesario el desplazamiento de equipos o instalaciones o interrumpir las operaciones por causas derivadas de la explotación portuaria, dichos desplazamientos o interrupciones se efectuarán por el adjudicatario, que responderá de los correspondientes costes, siempre que lo ordene el Responsable de la APB, sin que por ello el contratista tenga derecho a indemnización o percepción compensatoria alguna.

4.9 INSPECCIONES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El adjudicatario será responsable, a su riesgo, cuenta y cargo, de la correcta gestión y tramitación de cualquier inspección exigible por la vigente normativa o por la Dirección de la APB justificadamente, referente a las actuaciones previstas en el presente documento, en lo que tengan relación con él.

A tal fin, deberá presentar y tramitar, para cada caso, la oportuna documentación ante los organismos pertinentes, solicitando, si fuera preciso, la documentación complementaria pertinente a la Dirección de la APB, y complementándola o adaptándola para ajustarla a los requisitos demandados, si así fuera necesario.

La documentación relativa a estas inspecciones, así como la entregada por la APB, deberán ser custodiadas por el contratista, que deberá entregarlas, completas y debidamente actualizadas, al Responsable de la APB antes de la recepción de los trabajos.



5 CONDICIONES GENERALES

5.1 RESPONSABLE DEL CONTRATO

Por parte de la APB designará expresamente un Responsable del Contrato según se establece en el artículo 62 de la LCSP.

El Responsable del Contrato desempeñará una función coordinadora y establecerá los criterios y líneas generales de la actuación del Adjudicatario, quien realizará los trabajos contemplados en el presente expediente. En consecuencia, no será responsable directa o solidariamente de lo que, con plena responsabilidad técnica y legal, diseñe, proyecte, calcule y mida el Adjudicatario.

Serán funciones del Responsable del Contrato serán las siguientes:

- Supervisión de la ejecución del contrato.
- Adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias tendentes a asegurar una correcta realización de la prestación pactada.
- Interpretar el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás condiciones establecidas en el Contrato o en otras disposiciones legales.
- Firmar las "Relaciones valoradas" y demás documentos para el abono de las unidades ejecutadas.
- Seguimiento económico del contrato.

El Adjudicatario comunicará al Responsable del Contrato los teléfonos y correos electrónicos de contacto y la persona o personas que le representarán durante el plazo de duración del contrato, y se deberá comprometer a notificar de inmediato cualquier variación de estos datos, que, en todo caso, deberán ajustarse a la vigente normativa, a las prescripciones de este documento y del condicionado anexo al contrato y a las indicaciones del responsable del contrato.

5.2 MEDIOS Y MÉTODOS A EMPLEAR

El adjudicatario aportará, a su cargo:

- a) La mano de obra será especializada y homologada.
- b) Los productos y materiales necesarios para la ejecución de las labores habituales para el desarrollo de las actuaciones previstas.
- c) Los medios auxiliares necesarios.
- d) Los seguros de responsabilidad civil y accidentes necesarios para cubrir cualquier posible daño o perjuicio a personas o cosas, incluidos terceros, en la prestación de los servicios definidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las condiciones de los materiales y métodos a emplear en los trabajos citados se atenderán a lo dispuesto en este pliego, en la normativa legal y técnica de aplicación, las recomendaciones de los fabricantes, así como a las disposiciones oficiales complementarias de uso habitual. En todo caso, deberán adecuarse las proposiciones de trabajo a las disposiciones dictadas por la Dirección de la APB, así como someter a su aprobación previa los materiales a emplear, en especial los que alteren los existentes originariamente, y estar a lo que al respecto dictamine el Responsable de la APB.

Las proposiciones de trabajo y la ejecución de las actuaciones previstas deberán adecuarse a las disposiciones dictadas por la Dirección de la APB, o su representante.



Será de cuenta del contratista equipar a sus operarios con el correspondiente utillaje para realizar sus trabajos, así como los medios de protección y vestuario correspondientes, según la normativa de Seguridad y Salud Laboral.

También serán de la exclusiva responsabilidad del contratista los accidentes que pudieran producirse en la ejecución de las labores contratadas. El adjudicatario correrá a cargo de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios por este motivo.

Tanto el vestuario y equipamiento del personal que efectúe los trabajos, como los métodos y sistemas de trabajo, deberán adaptarse a las normas e instrucciones dictadas que rijan en el ámbito portuario, o a las que establezca la Dirección de la APB.

La ejecución de cada una de las fases de trabajo o de las actuaciones de servicio que deban realizarse deberá comunicarse por el adjudicatario al Responsable de la APB con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas, a fin de poderlas coordinar con las necesidades de explotación portuaria. El contratista deberá ajustarse a las exigencias de estas necesidades y a las órdenes que al respecto reciba del Responsable de la APB, o de la Dirección de la APB o persona en quien delegue, sin ningún derecho de compensación o indemnización por esta causa.

5.3 CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La ejecución del servicio se realizará a riesgo y ventura del contratista.

El contratista será responsable, mientras dure la ejecución del servicio y hasta tanto haya transcurrido el plazo de garantía (si existe), de los daños y perjuicios causados a terceros, a la propia entidad contratante o al personal de la misma.

El servicio se ejecutará con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en los pliegos de condiciones y de prescripciones técnicas aprobados por la entidad contratante.

El órgano de contratación podrá ejercer en todo momento las facultades que en relación con la protección del dominio público le atribuyen las leyes.

En general, el adjudicatario responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas en su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o de otro tipo existentes entre aquél, o entre sus subcontratistas, y los trabajadores de uno y otros, sin que pueda repercutir contra la APB ninguna responsabilidad que, por incumplimiento de alguna de ellas, pudieran imponerle los organismos competentes.

Cuando el Adjudicatario subcontrate alguno de los trabajos, seguirá siendo responsabilidad del adjudicatario el cumplimiento del servicio.

En cualquier caso, el contratista adjudicatario indemnizará a la APB de toda cantidad que se viese obligada a pagar por incumplimiento de las obligaciones aquí consignadas, aunque ello le venga impuesto por resolución judicial o administrativa.

5.4 RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO

El adjudicatario deberá obtener todos los permisos y licencias de los Organismos competentes que sean necesarios para la ejecución de los trabajos y de acuerdo con la legislación vigente.

Además, serán de cuenta del contratista las indemnizaciones a que hubiere lugar por perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de accidentes debidos a una señalización insuficiente o defectuosa imputable a aquél, cuando sean de aplicación.

Asimismo, serán de cuenta del adjudicatario las indemnizaciones a que hubiere lugar por actuaciones suyas culpables o negligentes, o por perjuicios que se ocasionen a terceros en la realización de cuantas operaciones requiera la ejecución de los trabajos.



El contratista estará obligado a obtener toda la información referente a servicios afectados por los trabajos, tanto si son de la Autoridad Portuaria como de compañías externas, con independencia de la información existente en este documento, y será responsable de cualquier avería o accidente que se pueda ocasionar por este motivo.

5.5 DISPONIBILIDAD Y PENALIZACIONES

El adjudicatario atenderá con su personal las llamadas - por cualquier medio de notificación - de la Dirección de la APB, o su representante, que se produzcan por necesidades del servicio y efectuará los trabajos requeridos en el plazo máximo establecido desde la recepción del aviso.

Todas las penalizaciones previstas en este pliego se harán efectivas mediante su deducción de los pagos que proceda realizar al contratista y, no siendo esto posible, con cargo a la garantía definitiva que se haya constituido si la hubiere.

5.5.1 INCUMPLIMIENTOS

Los incumplimientos que pueda cometer el Contratista en la prestación del servicio se clasificarán en muy graves, graves y leves.

5.5.1.1 Incumplimientos muy graves

Se considerarán incumplimientos muy graves los siguientes casos:

- La acumulación de cuatro incumplimientos leves en un mes.
- La acumulación de dos incumplimientos graves en dos meses.
- El fallo evitable derivado de negligencia en el mantenimiento de cualquier elemento con consecuencias muy graves para las personas o bienes responsabilidad de la APB.
- La realización por personal o empresa diferente de la adjudicataria (o subcontratista) de cualquier labor de inspección, reparación, sustitución, comunicación o documentación del servicio relacionada con el alcance del contrato.
- La detección en cualquier inspección aleatoria por parte de la APB de cualquier irregularidad respecto de los informes de las actuaciones que pueda suponer fallo grave de la infraestructura.
- La sustitución de cualquier elemento sin la debida justificación.
- La sustitución de cualquier elemento por otro defectuoso, esté o no homologado.
- El uso de elementos reutilizados sin justificar y sin la autorización del Responsable del contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución).
- La falsedad de la documentación acreditativa de la adecuación de los materiales.
- La firma de los informes y/o actas por técnico no competente.
- La no entrega y/o realización del informe de estado de las instalaciones, incluyendo las actualizaciones que sean necesarias.
- No reflejar en el GMAO las intervenciones o incidencias con un retraso de más de un mes.
- El retraso reiterado (dos comunicaciones previas se considera que implica reiteración) injustificado en la realización de las tareas según su frecuencia en las fechas comunicadas según la programación prevista afectando a los trabajos comprendidos dentro del plazo del servicio.



- El incumplimiento de las obligaciones del servicio contenidas en este contrato (a excepción de los tiempos de respuesta del mantenimiento si los hubiere), o si una vez advertido el Contratista se mantuviera el incumplimiento o no se arreglase la deficiencia en un plazo de dos semanas.
- Retraso u omisión en la entrega de los informes mensuales durante más de dos meses.
- La no actualización de informes de meses anteriores que hubiesen sido entregados incompletos por un periodo de cinco meses.
- La falsedad en la información aportada por el adjudicatario a la APB en relación al servicio.
- La no resolución de un incumplimiento grave en el plazo de una semana desde su notificación.

5.5.1.2 Incumplimientos graves

Se considerarán incumplimientos graves los siguientes casos:

- La acumulación de tres incumplimientos leves en un mes.
- La no resolución de un incumplimiento leve en el plazo de una semana.
- El fallo evitable derivado de negligencia en las inspecciones y mantenimiento de cualquier elemento con consecuencias graves.
- La no actualización de informes de meses anteriores que hubiesen sido entregados incompletos por un periodo de dos meses.
- Sustitución de los elementos dañados sin el pertinente informe y justificación ante el Responsable del Contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución).
- No gestionar (con entrega de documentación acreditativa) los residuos propios de la actividad del mantenimiento contratado para la APB.
- Ausencia de medidas o propuestas ante posibles defectos de la infraestructura.
- El retraso injustificado en la realización de las tareas según su frecuencia en las fechas comunicadas según la programación prevista afectando a los trabajos comprendidos dentro del plazo del servicio.
- La no comunicación de cualquier deficiencia que pueda afectar al servicio y/o explotación portuaria.
- No comunicar cambios en la normativa que afecten al alcance de los trabajos, frecuencias, actuaciones, documentación, etc.
- El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este contrato (a excepción de los tiempos de respuesta del si lo hubiera), si una vez advertido el Contratista se mantuviera el incumplimiento o no se arreglase la deficiencia en un plazo de una semana.
- Incumplimiento de otros conceptos relacionados con las obligaciones establecidas en este pliego.
- No reflejar en el GMAO las intervenciones o incidencias con un retraso de hasta una semana.
- El retraso u omisión en la entrega de la documentación a gestionar con los órganos competentes que afecte al servicio.

5.5.1.3 Incumplimientos leves

Se considerará incumplimiento leve la no realización puntual de alguna de las obligaciones reflejadas en el presente contrato.

1. En cuanto a las tareas del servicio y sus frecuencias:



- a. No mantener actualizado en el GMAO la información relativa a intervenciones o incidencias a final de mes.
 - b. La no actualización en el GMAO de las planificaciones cuando estas cambien de acuerdo con el Responsable del Contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución).
 - c. No reflejar las modificaciones en la infraestructura durante un periodo de tiempo superior a un mes sin causa justificada.
2. En cuanto a la uniformidad y el personal:
- a. Incumplir indicaciones y/o recomendaciones establecidas por OCAE y/o por el Responsable del Contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución).
 - b. Las faltas de respeto del personal con los usuarios y personal de la APB.
 - c. La falta de EPIs específicos para la realización del servicio.
3. En cuanto a la organización del servicio:
- a. Falta de aviso previo de los trabajos de mantenimiento al Responsable del Contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución) para evitar interferencias con la operatividad de la APB.
 - b. Deficiencias en la prestación del servicio por falta de personal.
 - c. El incumplimiento de cualquier otra obligación definida en este contrato.
4. En cuanto al control de calidad:
- a. Cuando el informe mensual del servicio no contenga todos los puntos establecidos en el pliego.

5.5.2 PENALIZACIONES

Indicadas en el Cuadro de Características.

5.6 TRABAJOS NO AUTORIZADOS

Los trabajos efectuados por el contratista, modificando lo prescrito en este documento sin la debida autorización, o no ajustándose a sus prescripciones, deberán ser rechazados o corregidos a su costa si el Responsable de la APB lo exige, y en ningún caso serán abonables. El contratista será, además, responsable de los daños y perjuicios que por esta causa puedan derivarse para la APB.

5.7 OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO

Las omisiones erróneas o faltas de descripción en este Pliego de Prescripciones Técnicas de los detalles de los trabajos que sean indispensables para llevar a cabo el espíritu e intención expuestos en estas especificaciones, o que por uso y costumbre deban ser realizados, no sólo no exime al contratista adjudicatario de la obligación de ejecutarlos, sino que, por el contrario, deberán ser efectuados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en este documento.



6 CONSIDERACIONES FINALES

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas el contratista para la prestación de servicios a personas físicas o jurídicas privadas, siendo en todo caso de aplicación al servicio cuanto previene la normativa vigente.

<p>EL AUTOR DEL DOCUMENTO</p> <p>EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL</p> <p>Firmado digitalmente por D. Antonio Martín Vidal</p>		<p>EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GASTO</p> <p>EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SEÑALES MARÍTIMAS</p> <p>Firmado digitalmente por D. Joan M. Llaneras Pascual</p>
		<p>Conforme,</p> <p>EL JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS</p> <p>Firmado digitalmente por D. Víctor Darder Gallardo</p>
<p>Vº Bº:</p> <p>EL DIRECTOR</p> <p>Firmado digitalmente por D. Antonio Ginard López</p>		



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

ANEJO 1: VALORACIÓN



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE																																																																																																						
1	EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES																																																																																																									
1.1	<p>m³ Excavación en todo tipo de terrenos</p> <p>Excavación en todo tipo de terrenos, en terreno compacto, con medios mecánicos y carga sobre camión. Incluso carga y transporte a vertedero o gestor autorizado a distancia inferior a 20 km. Canon de vertido incluido.</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>0.1.3</td> <td>h</td> <td>Peón ordinario</td> <td>0,0500</td> <td>20,4500</td> <td>1,02</td> </tr> <tr> <td>mq01exn050c</td> <td>h</td> <td>Retroexcavadora con martillo rompedor</td> <td>0,1000</td> <td>72,8000</td> <td>7,28</td> </tr> <tr> <td>mq01ret020</td> <td>h</td> <td>Retrocargadora sobre neumáticos.</td> <td>0,0750</td> <td>50,0000</td> <td>3,75</td> </tr> <tr> <td>mq04cab010c</td> <td>h</td> <td>Camión basculante 12t de carga</td> <td>0,1090</td> <td>45,0000</td> <td>4,91</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>%</td> <td>Medios auxiliares</td> <td>0,1696</td> <td>2,0000</td> <td>0,34</td> </tr> <tr> <td>%0250</td> <td>%</td> <td>Seguridad y Salud.</td> <td>0,1730</td> <td>2,5000</td> <td>0,43</td> </tr> <tr> <td>%0150</td> <td>%</td> <td>Gestion de residuos</td> <td>0,1773</td> <td>43,3500</td> <td>7,69</td> </tr> <tr> <td>%0600</td> <td>%</td> <td>C.I</td> <td>0,2542</td> <td>5,0000</td> <td>1,27</td> </tr> <tr> <td>%0190</td> <td>%</td> <td>Gastos Generales-Beneficio Industrial</td> <td>0,2669</td> <td>19,0000</td> <td>5,07</td> </tr> </table> <p>Medición</p> <table border="0"> <tr> <td></td> <td>UDS</td> <td>LONGITUD</td> <td>ANCHURA</td> <td>ALTURA</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>125,00</td> <td></td> <td></td> <td>125,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Subtotal 125,00</td> </tr> </table>	0.1.3	h	Peón ordinario	0,0500	20,4500	1,02	mq01exn050c	h	Retroexcavadora con martillo rompedor	0,1000	72,8000	7,28	mq01ret020	h	Retrocargadora sobre neumáticos.	0,0750	50,0000	3,75	mq04cab010c	h	Camión basculante 12t de carga	0,1090	45,0000	4,91	%0200	%	Medios auxiliares	0,1696	2,0000	0,34	%0250	%	Seguridad y Salud.	0,1730	2,5000	0,43	%0150	%	Gestion de residuos	0,1773	43,3500	7,69	%0600	%	C.I	0,2542	5,0000	1,27	%0190	%	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,2669	19,0000	5,07		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA				125,00			125,00						Subtotal 125,00																																	
0.1.3	h	Peón ordinario	0,0500	20,4500	1,02																																																																																																					
mq01exn050c	h	Retroexcavadora con martillo rompedor	0,1000	72,8000	7,28																																																																																																					
mq01ret020	h	Retrocargadora sobre neumáticos.	0,0750	50,0000	3,75																																																																																																					
mq04cab010c	h	Camión basculante 12t de carga	0,1090	45,0000	4,91																																																																																																					
%0200	%	Medios auxiliares	0,1696	2,0000	0,34																																																																																																					
%0250	%	Seguridad y Salud.	0,1730	2,5000	0,43																																																																																																					
%0150	%	Gestion de residuos	0,1773	43,3500	7,69																																																																																																					
%0600	%	C.I	0,2542	5,0000	1,27																																																																																																					
%0190	%	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,2669	19,0000	5,07																																																																																																					
	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA																																																																																																						
		125,00			125,00																																																																																																					
					Subtotal 125,00																																																																																																					
1.2	<p>m³ Demolición de losa maciza</p> <p>Demolición de losa maciza de hormigón en masa, con medios mecánicos, retroexcavadora con martillo rompedor, manuales, martillo neumático y equipo de oxicocite y carga mecánica de escombros sobre camión o contenedor. Incluso carga y transporte a vertedero o gestor autorizado a distancia inferior a 20 km. Canon de vertido incluido.</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>mo019</td> <td>h</td> <td>Oficial 1ª soldador</td> <td>0,3020</td> <td>35,0000</td> <td>10,57</td> </tr> <tr> <td>mo112</td> <td>h</td> <td>Peón especializado</td> <td>0,7540</td> <td>17,9000</td> <td>13,50</td> </tr> <tr> <td>0.1.3</td> <td>h</td> <td>Peón ordinario</td> <td>1,0050</td> <td>20,4500</td> <td>20,55</td> </tr> <tr> <td>mq01exn050c</td> <td>h</td> <td>Retroexcavadora con martillo rompedor</td> <td>0,3000</td> <td>72,8000</td> <td>21,84</td> </tr> <tr> <td>mq05mai030</td> <td>h</td> <td>Martillo neumático</td> <td>0,9040</td> <td>4,5700</td> <td>4,13</td> </tr> <tr> <td>mq05pdm110</td> <td>h</td> <td>Compresor portátil diesel</td> <td>0,4520</td> <td>7,7500</td> <td>3,50</td> </tr> <tr> <td>mq08sol010</td> <td>h</td> <td>Equipo de oxicocite, con acetileno como combustible y oxigeno como comburente</td> <td>0,2720</td> <td>8,2500</td> <td>2,24</td> </tr> <tr> <td>mq01ret020</td> <td>h</td> <td>Retrocargadora sobre neumáticos.</td> <td>0,0750</td> <td>50,0000</td> <td>3,75</td> </tr> <tr> <td>mq04cab010c</td> <td>h</td> <td>Camión basculante 12t de carga</td> <td>0,1090</td> <td>45,0000</td> <td>4,91</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>%</td> <td>Medios auxiliares</td> <td>0,8499</td> <td>2,0000</td> <td>1,70</td> </tr> <tr> <td>%0250</td> <td>%</td> <td>Seguridad y Salud.</td> <td>0,8669</td> <td>2,5000</td> <td>2,17</td> </tr> <tr> <td>%0150</td> <td>%</td> <td>Gestion de residuos</td> <td>0,8886</td> <td>43,3500</td> <td>38,52</td> </tr> <tr> <td>%0600</td> <td>%</td> <td>C.I</td> <td>1,2738</td> <td>5,0000</td> <td>6,37</td> </tr> <tr> <td>%0190</td> <td>%</td> <td>Gastos Generales-Beneficio Industrial</td> <td>1,3375</td> <td>19,0000</td> <td>25,41</td> </tr> </table> <p>Medición</p> <table border="0"> <tr> <td></td> <td>UDS</td> <td>LONGITUD</td> <td>ANCHURA</td> <td>ALTURA</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>25,00</td> <td></td> <td></td> <td>25,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Subtotal 25,00</td> </tr> </table>	mo019	h	Oficial 1ª soldador	0,3020	35,0000	10,57	mo112	h	Peón especializado	0,7540	17,9000	13,50	0.1.3	h	Peón ordinario	1,0050	20,4500	20,55	mq01exn050c	h	Retroexcavadora con martillo rompedor	0,3000	72,8000	21,84	mq05mai030	h	Martillo neumático	0,9040	4,5700	4,13	mq05pdm110	h	Compresor portátil diesel	0,4520	7,7500	3,50	mq08sol010	h	Equipo de oxicocite, con acetileno como combustible y oxigeno como comburente	0,2720	8,2500	2,24	mq01ret020	h	Retrocargadora sobre neumáticos.	0,0750	50,0000	3,75	mq04cab010c	h	Camión basculante 12t de carga	0,1090	45,0000	4,91	%0200	%	Medios auxiliares	0,8499	2,0000	1,70	%0250	%	Seguridad y Salud.	0,8669	2,5000	2,17	%0150	%	Gestion de residuos	0,8886	43,3500	38,52	%0600	%	C.I	1,2738	5,0000	6,37	%0190	%	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,3375	19,0000	25,41		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA				25,00			25,00						Subtotal 25,00			
mo019	h	Oficial 1ª soldador	0,3020	35,0000	10,57																																																																																																					
mo112	h	Peón especializado	0,7540	17,9000	13,50																																																																																																					
0.1.3	h	Peón ordinario	1,0050	20,4500	20,55																																																																																																					
mq01exn050c	h	Retroexcavadora con martillo rompedor	0,3000	72,8000	21,84																																																																																																					
mq05mai030	h	Martillo neumático	0,9040	4,5700	4,13																																																																																																					
mq05pdm110	h	Compresor portátil diesel	0,4520	7,7500	3,50																																																																																																					
mq08sol010	h	Equipo de oxicocite, con acetileno como combustible y oxigeno como comburente	0,2720	8,2500	2,24																																																																																																					
mq01ret020	h	Retrocargadora sobre neumáticos.	0,0750	50,0000	3,75																																																																																																					
mq04cab010c	h	Camión basculante 12t de carga	0,1090	45,0000	4,91																																																																																																					
%0200	%	Medios auxiliares	0,8499	2,0000	1,70																																																																																																					
%0250	%	Seguridad y Salud.	0,8669	2,5000	2,17																																																																																																					
%0150	%	Gestion de residuos	0,8886	43,3500	38,52																																																																																																					
%0600	%	C.I	1,2738	5,0000	6,37																																																																																																					
%0190	%	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,3375	19,0000	25,41																																																																																																					
	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA																																																																																																						
		25,00			25,00																																																																																																					
					Subtotal 25,00																																																																																																					
1.3	<p>m² Fresado o demolición de firmes de asfalto</p> <p>Fresado mecánico de pavimentos asfálticos por cada cm de espesor en todo el pavimento, con fresadora de carga automática y cortes y</p>																																																																																																									
		25,00	159,16	3.979,00																																																																																																						



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	entregas de tapas y rejas con compresor, y otros medios mecánicos como martillo y carga de escombros sobre camión o contenedor. Incluso carga y transporte a vertedero o gestor autorizado a distancia inferior a 20 km. Canon de vertido incluido.			
	Descomposición			
mo041	h Oficial 1ª construcción	0,0040	22,1300	0,09
	Descomposición			
mo041	h Oficial 1ª construcción	0,0040	22,1300	0,09
0.1.3	h Peón ordinario	0,0080	20,4500	0,16
QMAQ04	h Máquina fresadora	0,0040	95,6500	0,38
C170E000	h Barredora autopropulsada	0,0040	49,4400	0,20
mq05mai030	h Martillo neumático	0,0080	4,5700	0,04
mq05pdm110	h Compresor portátil diesel	0,0060	7,7500	0,05
mq04cab010c	h Camión basculante 12t de carga	0,0050	45,0000	0,23
%0200	% Medios auxiliares	0,0115	2,0000	0,02
%0250	% Seguridad y Salud.	0,0117	2,5000	0,03
%0150	% Gestion de residuos	0,0120	43,3500	0,52
%0600	% C.I	0,0172	5,0000	0,09
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,0181	19,0000	0,34
	Medición			
	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
		5.000,00		5.000,00
			Subtotal	5.000,00
		5.000,00	2,15	10.750,00
1.4	m² Refino y compactación caja medios mecánicos Refino, aporte de material en caso de que fuese necesario, procedente de la obra y compactación de la caja para calzada o acera, con medios mecánicos hasta alcanzar las características de una explanada tipo E-3.			
	Descomposición			
mq02cia020j	h Camión cisterna, de 8 m³ de capacidad	0,0020	121,2500	0,24
mq01mot010a	h Motoniveladora de 141 kW	0,0020	90,4100	0,18
mq02rov010i	h Compactador monocilindrico vibrante autopropulsado	0,0020	71,1600	0,14
%0200	% Medios auxiliares	0,0056	2,0000	0,01
%0250	% Seguridad y Salud.	0,0057	2,5000	0,01
%0150	% Gestion de residuos	0,0058	43,3500	0,25
%0600	% C.I	0,0083	5,0000	0,04
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,0087	19,0000	0,17
	Medición			
	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
		250,00		250,00
			Subtotal	250,00
		250,00	1,04	260,00
1.5	m Corte de pavimento c/ disco diamante para juntas Corte de pavimento de cualquier tipo con disco de diamante para ejecución de juntas.			
	Descomposición			
mo112	h Peón especializado	0,1000	17,9000	1,79
mq11eqc010	h Cortadora de pavimento con arranque	0,1000	37,3700	3,74
%0200	% Medios auxiliares	0,0553	2,0000	0,11
%0250	% Seguridad y Salud.	0,0564	2,5000	0,14

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0094. "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA"

ANEJO 1. VALORACIÓN





CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	%0150	% Gestión de residuos	0,0578	43,3500	2,51
	%0600	% C.I	0,0829	5,0000	0,41
	%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,0870	19,0000	1,65
	Medición				
		UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
			75,00		75,00
				Subtotal	75,00
			75,00	10,35	776,25
1.6	m² Demolición de pavimento de acera				
	Demolición de pavimento exterior existente, con medios manuales, tipo panot, terrazo, lajas de piedra o stone-tile, con martillo neumático. Incluye la carga manual sobre camión o contenedor.				
	Descomposición				
	mo112	h Peón especializado	0,1500	17,9000	2,69
	0.1.3	h Peón ordinario	0,2000	20,4500	4,09
	mq05mai030	h Martillo neumático	0,0500	4,5700	0,23
	mq05pdm110	h Compresor portátil diesel	0,0500	7,7500	0,39
	mq05pdm110	h Compresor portátil diesel	0,0500	7,7500	0,39
	mq04cab010c	h Camión basculante 12t de carga	0,1090	45,0000	4,91
	%0200	% Medios auxiliares	0,1231	2,0000	0,25
	%0250	% Seguridad y Salud.	0,1256	2,5000	0,31
	%0150	% Gestión de residuos	0,1287	43,3500	5,58
	%0600	% C.I	0,1845	5,0000	0,92
	%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,1937	19,0000	3,68
	Medición				
		UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
			410,00		410,00
				Subtotal	410,00
			410,00	23,05	9.450,50
1.7	m² Demolición de solera de hormigón hasta 15 cm				
	Demolición de solera de hormigón en masa de hasta 15 cm de espesor con martillo neumático. Incluye la carga manual sobre camión o contenedor.				
	Descomposición				
	mo112	h Peón especializado	0,4500	17,9000	8,06
	0.1.3	h Peón ordinario	0,4500	20,4500	9,20
	mq05mai030	h Martillo neumático	0,4000	4,5700	1,83
	mq05pdm110	h Compresor portátil diesel	0,4000	7,7500	3,10
	mq04cab010c	h Camión basculante 12t de carga	0,1090	45,0000	4,91
	%0200	% Medios auxiliares	0,2710	2,0000	0,54
	%0250	% Seguridad y Salud.	0,2764	2,5000	0,69
	%0150	% Gestión de residuos	0,2833	43,3500	12,28
	%0600	% C.I	0,4061	5,0000	2,03
	%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,4264	19,0000	8,10
	Medición				
		UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
			410,00		410,00
				Subtotal	410,00
			410,00	50,74	20.803,40
1.8	m Demolición de rígola				
	Demolición de rígola existente sobre base de hormigón, con martillo neumático y carga manual sobre camión o contenedor.				



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
Descomposición					
mo112	h Peón especializado	0,0400	17,9000	0,72	
0.1.3	h Peón ordinario	0,0800	20,4500	1,64	
mq05mai030	h Martillo neumático	0,0400	4,5700	0,18	
mq05pdm110	h Compresor portátil diesel	0,0400	7,7500	0,31	
mq04cab010c	h Camión basculante 12t de carga	0,1090	45,0000	4,91	
%0200	% Medios auxiliares	0,0776	2,0000	0,16	
%0250	% Seguridad y Salud.	0,0792	2,5000	0,20	
%0150	% Gestion de residuos	0,0812	43,3500	3,52	
%0600	% C.I	0,1164	5,0000	0,58	
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,1222	19,0000	2,32	
Medición		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
			100,00		100,00
				Subtotal	100,00
			100,00	14,54	1.454,00
1.9	m Demolición de bordillo Demolición de bordillo prefabricado de hormigón, de cualquier tipo, sobre base de hormigón, con martillo neumático y carga manual sobre camión o contenedor.				
Descomposición					
mo112	h Peón especializado	0,0400	17,9000	0,72	
0.1.3	h Peón ordinario	0,0800	20,4500	1,64	
mq05mai030	h Martillo neumático	0,0400	4,5700	0,18	
mq05pdm110	h Compresor portátil diesel	0,0400	7,7500	0,31	
mq04cab010c	h Camión basculante 12t de carga	0,1090	45,0000	4,91	
mq04cab010c	h Camión basculante 12t de carga	0,1090	45,0000	4,91	
%0200	% Medios auxiliares	0,0776	2,0000	0,16	
%0250	% Seguridad y Salud.	0,0792	2,5000	0,20	
%0150	% Gestion de residuos	0,0812	43,3500	3,52	
%0600	% C.I	0,1164	5,0000	0,58	
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,1222	19,0000	2,32	
Medición		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
			100,00		100,00
				Subtotal	100,00
			100,00	14,54	1.454,00
1.10	m Levantado y recuperación de bordillo Levantado de bordillo de cualquier tipo con recuperación del mismo y demolición de hormigón en masa de cimentación, de espesor variable, incluso retirada y acopio de bordillo dentro de las instalaciones de la APB y en lugar designado por la Dirección Facultativa, así como la carga a contenedor o camión por medios manuales de hormigón procedente de la demolición.				
Descomposición					
mo112	h Peón especializado	0,1500	17,9000	2,69	
0.1.3	h Peón ordinario	0,2000	20,4500	4,09	
mq05mai030	h Martillo neumático	0,0400	4,5700	0,18	
mq05pdm110	h Compresor portátil diesel	0,0400	7,7500	0,31	
mq04cag010b	h Camión con grúa de hasta 10 t	0,0100	62,7200	0,63	
mq04cab010c	h Camión basculante 12t de carga	0,1090	45,0000	4,91	
%0200	% Medios auxiliares	0,1281	2,0000	0,26	
%0250	% Seguridad y Salud.	0,1307	2,5000	0,33	



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
%0150	% Gestion de residuos		0,1340	43,3500	5,81
%0600	% C.I		0,1921	5,0000	0,96
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial		0,2017	19,0000	3,83
Medición		UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
		75,00	75,00		
			Subtotal	75,00	
			75,00	24,00	1.800,00
TOTAL 1				54.697,15

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0094. "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA"

ANEJO 1. VALORACIÓN





CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2	FIRMES Y PAVIMENTOS			
2.1	<p>m³ Losa horm.vibr. HM-30/B/20/IIC+Qb, bombeo, vibr.maestreado</p> <p>Losa de hormigón vibrado HM-30/B/20/IIC+Qb, de 30 cm altura, de consistencia blanda y tamaño máximo del árido 20 mm, con malla electrosoldada de barras corrugadas de acero ME 15x15cm, extendido mediante bombeo, tendido y vibrado con regle y vibratorio, maestrado.</p>			
	Descomposición			
	mo045 h Oficial 1ª estructurista	0,1330	23,0300	3,06
	mo092 h Ayudante estructurista	0,4000	21,8600	8,74
	mt10haf010ctnu m ³ Hormigón HA-30/B/20/XC2	1,0500	172,0000	180,60
	mt07ame010s m ² Malla electrosoldada ME 15x15 Ø	1,0000	11,4475	11,45
	mq06bhe010 h Camión bomba estacionado en obra, para bombeo de hormigón	0,1130	190,4000	21,52
	mq06vib020 h Regla vibrante de 3 m	0,1330	15,6200	2,08
	%0200 % Medios auxiliares	2,2745	2,0000	4,55
	%0250 % Seguridad y Salud.	2,3200	2,5000	5,80
	%0150 % Gestion de residuos	2,3780	43,3500	103,09
	%0600 % C.I	3,4089	5,0000	17,04
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	3,5793	19,0000	68,01
	Medición	UDS	LONGITUD ANCHURA ALTURA	
			25,00	25,00
			Subtotal	25,00
			25,00	425,94
				10.648,50
2.2	<p>m² Montaje y desmontaje de sistema de encofrado para losas de hormigón</p> <p>Montaje de sistema de encofrado recuperable metálico, para losas de hormigón, formado por paneles metálicos, amortizables en 200 usos, y posterior desmontaje del sistema de encofrado. Incluso p/p de elementos de sustentación, fijación y acodalamientos necesarios para su estabilidad y aplicación de líquido desencofrante.</p>			
	Descomposición			
	mo044 h Oficial 1ª encofrador	0,3410	23,0300	7,85
	mo091 h Ayudante encofrador	0,4540	21,8600	9,92
	mt08eme070a m ² Paneles metálicos modulares para encofrado de hormigón	1,0000	10,0000	10,00
	mt50spa052b m ² Tablón de madera de pino de 20x7,2cm	0,0200	4,7770	0,10
	mt08eme075j u Puntal metálico telescópico de hasta 3 m de altura	0,0130	14,5487	0,19
	mt08lhv010sZ m ² Lámina plástica desechable	1,0000	5,4408	5,44
	mt08lhv020a l Cola líquida	0,0700	2,1763	0,15
	mt08lhv030a m Cinta de juntas	1,1000	0,7291	0,80
	mt08var204 u Pasamuros de PVC para paso de los tensores del encofrado, de varios diámetros y longitudes	0,1000	1,4690	0,15
	mt08var040a u Berenjeno de PVC, de varias dimensiones y 2500 mm de longitud	0,5000	0,5985	0,30
	mq04cag010b h Camión con grúa de hasta 10 t	0,1600	62,7200	10,04
	%0200 % Medios auxiliares	0,4494	2,0000	0,90
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,4584	2,5000	1,15
	%0150 % Gestion de residuos	0,4699	43,3500	20,37
	%0600 % C.I	0,6736	5,0000	3,37
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,7073	19,0000	13,44
	Medición	UDS	LONGITUD ANCHURA ALTURA	
			75,00	75,00
			Subtotal	75,00
			75,00	84,17
				6.312,75
2.3	<p>m² Firme semiflexible para tránsito T00</p>			

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0094. "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA"

ANEJO 1. VALORACIÓN





CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
	Firme semiflexible para tránsito pesado T00 formado por 35cm de mezcla bituminosa en caliente y 25 cm de zahorra artificial.				
	Descomposición				
G931291L	t Base de zahorra	0,2500	24,4183	6,10	
G9H1K520	t Pavimento mezcla bituminosa AC 32	0,5000	75,4500	37,73	
G9H1C520	t Pavimento mezcla bituminosa AC 22	0,2400	86,1600	20,68	
G9H1C520	t Pavimento mezcla bituminosa AC 22	0,2400	86,1600	20,68	
G9H38C10	m ² Capa de rodadura	1,0000	14,1679	14,17	
G9J12N00	t Riego imprim.emul.bitum	0,0010	499,3000	0,50	
G9J13R00	t Riego adher.emul.bitum.catiónica	0,0020	485,9000	0,97	
G9J13R0M	t Riego de adher. c/emul.bitum.catiónica	0,0010	485,9000	0,49	
mq04cab010c	h Camión basculante 12t de carga	0,1600	45,0000	7,20	
%0200	% Medios auxiliares	0,8784	2,0000	1,76	
%0250	% Seguridad y Salud.	0,8960	2,5000	2,24	
%0150	% Gestion de residuos	0,9184	43,3500	39,81	
%0600	% C.I	1,3165	5,0000	6,58	
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,3823	19,0000	26,26	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
			100,00		100,00
				Subtotal	100,00
					100,00
					164,49
					16.449,00
2.4	m ² Pav.mezcla bitum. caliente capa de rodadura AC 16 surf 50/70 e=4cm hasta 500m2 Pavimentos de mezcla bituminosa ccontinúa en caliente de composición densa AC 16 surf B50/70, con árido calcáreo y betún asfáltico de penetración, extendida y compactada, para una capa de rodadura de 4cm de espesor, incluido el riego de adherencia, extendida y compactada, para una superficie inferior a 500 m2.				
	Descomposición				
mo041	h Oficial 1ª construcción	0,0020	22,1300	0,04	
0.1.3	h Peón ordinario	0,0040	20,4500	0,08	
mt47aag001gij	t Mezcla bituminosa continua en caliente AC 16 surf B50/70 D, para capa de rodadura	0,0960	90,7091	8,71	
G9J13R0M	t Riego de adher. c/emul.bitum.catiónica	0,0010	485,9000	0,49	
mq11com010	h Compactador de neumáticos autopropulsado	0,0500	66,4700	3,32	
mq11ext030	h Extendedora asfáltica de cadenas	0,0500	231,7300	11,59	
mq02ron010a	h Rodillo vibrante tandem autopropulsado	0,0500	56,8100	2,84	
mq04cab010c	h Camión basculante 12t de carga	0,1600	45,0000	7,20	
%0200	% Medios auxiliares	0,3427	2,0000	0,69	
%0250	% Seguridad y Salud.	0,3496	2,5000	0,87	
%0150	% Gestion de residuos	0,3583	43,3500	15,53	
%0600	% C.I	0,5136	5,0000	2,57	
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,5393	19,0000	10,25	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
			250,00		250,00
				Subtotal	250,00
					250,00
					64,18
					16.045,00
2.5	m ² Pav.mezcla bitum. caliente capa de rodadura AC 16 surf 50/70 e=4cm entre 500m2 y 1000m2 Pavimentos de mezcla bituminosa ccontinúa en caliente de composición densa AC 16 surf B50/70, con árido calcáreo y betún asfáltico de penetración, extendida y compactada, para una capa de rodadura de 4cm de espesor, incluido el riego de adherencia,				

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0094. "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA"

ANEJO 1. VALORACIÓN





CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
	extendida y compactada, para una superficie entre 500 y 1000 m2.				
Descomposición					
mo041	h Oficial 1ª construcción	0,0050	22,1300	0,11	
0.1.3	h Peón ordinario	0,0050	20,4500	0,10	
mt47aag001gjj	t Mezcla bituminosa continua en caliente AC 16 surf B50/70 D, para capa de rodadura	0,0960	90,7091	8,71	
G9J13R0M	t Riego de adher. c/emul.bitum.catiónica	0,0010	485,9000	0,49	
mq11com010	h Compactador de neumáticos autopropulsado	0,0300	66,4700	1,99	
mq11ext030	h Extendedora asfáltica de cadenas	0,0300	231,7300	6,95	
mq04cab010c	h Camión basculante 12t de carga	0,1600	45,0000	7,20	
%0200	% Medios auxiliares	0,2555	2,0000	0,51	
%0250	% Seguridad y Salud.	0,2606	2,5000	0,65	
%0150	% Gestion de residuos	0,2671	43,3500	11,58	
%0600	% C.I	0,3829	5,0000	1,91	
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,4020	19,0000	7,64	
Medición		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
			250,00		250,00
				Subtotal	250,00
		250,00	47,84	11.960,00	

2.6 m² Pav.mezcla bitum. caliente capa de rodadura AC 16 surf 50/70 e=4cm más de 1000m2
Pavimentos de mezcla bituminosa cintinúa en caliente de composición densa AC 16 surf B50/70, con árido calcáreo y betún asfáltico de penetración, extendida y compactada, para una capa de rodadura de 4cm de espesor, incluido el riego de adherencia, extendida y compactada, para una superficie de más de 1000 m2.

Descomposición					
mo041	h Oficial 1ª construcción	0,0050	22,1300	0,11	
0.1.3	h Peón ordinario	0,0050	20,4500	0,10	
mt47aag001gjj	t Mezcla bituminosa continua en caliente AC 16 surf B50/70 D, para capa de rodadura	0,0960	90,7091	8,71	
G9J13R0M	t Riego de adher. c/emul.bitum.catiónica	0,0010	485,9000	0,49	
mq11com010	h Compactador de neumáticos autopropulsado	0,0160	66,4700	1,06	
mq11ext030	h Extendedora asfáltica de cadenas	0,0160	231,7300	3,71	
mq02ron010a	h Rodillo vibrante tándem autopropulsado	0,0500	56,8100	2,84	
mq04cab010c	h Camión basculante 12t de carga	0,1600	45,0000	7,20	
%0200	% Medios auxiliares	0,2422	2,0000	0,48	
%0250	% Seguridad y Salud.	0,2470	2,5000	0,62	
%0150	% Gestion de residuos	0,2532	43,3500	10,98	
%0600	% C.I	0,3630	5,0000	1,82	
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,3812	19,0000	7,24	
Medición		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
			250,00		250,00
				Subtotal	250,00
		250,00	45,36	11.340,00	

2.7 m² Capa acabado para pavim. mezcla bituminosa
Capa de acabado para pavimento de mezcla bituminosa, aplicada en dos manos, realizada con lechada bituminosa homogénea color negro y otro, formada por áridos y cargas minerales, ligados con emulsión asfáltica, con un rendimiento de 3kg/m2 cada mano, sin incluir la preparación del soporte.



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
Descomposición				
mo041	h Oficial 1ª construcción	0,1130	22,1300	2,50
mo087	h Oficial 2ª construcción	0,1130	17,2400	1,95
mt47aag040a	kg Lechada bituminosa homogénea, formada por áridos y cargas minerales, ligados con emulsión asfáltica	6,0000	0,8270	4,96
mq04cab010c	h Camión basculante 12t de carga	0,1600	45,0000	7,20
%0200	% Medios auxiliares	0,1661	2,0000	0,33
%0250	% Seguridad y Salud.	0,1694	2,5000	0,42
%0150	% Gestión de residuos	0,1736	43,3500	7,53
%0600	% C.I	0,2489	5,0000	1,24
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,2613	19,0000	4,96
Medición		UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA		
		250,00	250,00	
			Subtotal	250,00
		250,00	31,09	7.772,50
2.8	m² Solera hormigón en masa HM-20/B/20/I E=10cm Formación de solera de hormigón en masa de hasta 10 cm de espesor, realizada con hormigón HM-20/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, sin tratamiento de su superficie, apoyada sobre capa base de la superficie de apoyo del hormigón, extendido y vibrado del hormigón mediante regla vibrante, formación de juntas de construcción y colocación de un panel de poliestireno expandido de 3cm de espesor, aprededor de cualquier elemento que interrumpa la solera, como pilares y muros, para la ejecución de juntas de dilatación, emboquillado o conexión de los elementos exteriores (cercos de arquietas, sumideros, botes sifónicos, etc.) de las redes de instalaciones ejecutadas bajo la solera, curado del hormigón, formación de juntas de retracción de 5 a 10 mm de anchura, con una profundidad de 1/3 de espesor de la solera, realizadas con sierra de disco, formando cuadrícula y limpieza de la junta.			
Descomposición				
mo041	h Oficial 1ª construcción	0,1010	22,1300	2,24
mo087	h Oficial 2ª construcción	0,1010	17,2400	1,74
mt10haf010ctms	m³ Hormigón HA-25/F/20/XC2, fabricado en central	0,1200	145,0000	17,40
mt16pea020c	m² Panel rígido de poliestireno expandido	0,0500	2,7204	0,14
mq06vib020	h Regla vibrante de 3 m	0,0800	15,6200	1,25
mq06cor020	h Equipo para corte de juntas en soleras de hormigón	0,0800	10,6400	0,85
%0200	% Medios auxiliares	0,2362	2,0000	0,47
%0250	% Seguridad y Salud.	0,2409	2,5000	0,60
%0150	% Gestión de residuos	0,2469	43,3500	10,70
%0600	% C.I	0,3539	5,0000	1,77
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,3716	19,0000	7,06
Medición		UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA		
		350,00	350,00	
			Subtotal	350,00
		350,00	44,22	15.477,00
2.9	m² Reparación puntual baches<20 m2, g=5-8cm, pavim.aglom.caliente AC 16 surf 50/70 s/afectar base Reparación puntual de baches en superficies hasta 20m2 de espesor entre 5 y 8 cm sin afección a la base, incluye fresado de pavimento			

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0094. "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA"

ANEJO 1. VALORACIÓN





CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	asfáltico existente con carga y transporte a vertedero, canon incluído, y repavimentación de los mismos con mezcla bituminosa en caliente tipo AC16surf 50/70S, previo riego de adherencia EAR-1.			
Descomposición				
mo041	h Oficial 1ª construcción	0,4000	22,1300	8,85
0.1.3	h Peón ordinario	0,4000	20,4500	8,18
mo112	h Peón especializado	0,4000	17,9000	7,16
mt47aag001gjj	t Mezcla bituminosa continua en caliente AC 16 surf B50/70 D, para capa de rodadura	0,1900	90,7091	17,23
G9J13R0M	t Riego de adher. c/emul.bitum.catiónica	0,0010	485,9000	0,49
mq11eqc010	h Cortadora de pavimento con arranque	0,4000	37,3700	14,95
mq02ron010a	h Rodillo vibrante tandem autopropulsado	0,4000	56,8100	22,72
mq05mai030	h Martillo neumático	0,8000	4,5700	3,66
mq05pdm110	h Compresor portátil diesel	0,8000	7,7500	6,20
mq01ret020	h Retrocargadora sobre neumáticos.	0,0500	50,0000	2,50
mq04cab010c	h Camión basculante 12t de carga	0,1000	45,0000	4,50
%0200	% Medios auxiliares	0,9644	2,0000	1,93
%0250	% Seguridad y Salud.	0,9837	2,5000	2,46
%0150	% Gestión de residuos	1,0083	43,3500	43,71
%0600	% C.I	1,4454	5,0000	7,23
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,5177	19,0000	28,84
Medición		UDS	LONGITUD ANCHURA ALTURA	
		50,00	50,00	
			Subtotal	50,00
		50,00	180,61	9.030,50

2.10 m² Reparación puntual baches>20 m2, g=8-12cm, pavim.aglom.caliente AC 16 surf 50/70 s/afectar base

Reparación puntual de baches en superficies hasta 20m2 de espesor entre 8 y 12 cm sin afección a la base, incluye fresado de pavimento asfáltico existente con carga y transporte a vertedero, canon incluído, y repavimentación de los mismos con mezcla bituminosa en caliente tipo AC16surf 50/70S, previo riego de adherencia EAR-1.

Descomposición				
mo041	h Oficial 1ª construcción	0,6000	22,1300	13,28
0.1.3	h Peón ordinario	0,6000	20,4500	12,27
mo112	h Peón especializado	0,6000	17,9000	10,74
mt47aag001gjj	t Mezcla bituminosa continua en caliente AC 16 surf B50/70 D, para capa de rodadura	0,2500	90,7091	22,68
G9J13R0M	t Riego de adher. c/emul.bitum.catiónica	0,0010	485,9000	0,49
mq11eqc010	h Cortadora de pavimento con arranque	0,6000	37,3700	22,42
mq02ron010a	h Rodillo vibrante tandem autopropulsado	0,6000	56,8100	34,09
mq05mai030	h Martillo neumático	1,2000	4,5700	5,48
mq05pdm110	h Compresor portátil diesel	0,6000	7,7500	4,65
mq01ret020	h Retrocargadora sobre neumáticos.	0,1200	50,0000	6,00
mq04cab010c	h Camión basculante 12t de carga	0,1200	45,0000	5,40
%0200	% Medios auxiliares	1,3750	2,0000	2,75
%0250	% Seguridad y Salud.	1,4025	2,5000	3,51
%0150	% Gestión de residuos	1,4376	43,3500	62,32
%0600	% C.I	2,0608	5,0000	10,30
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	2,1638	19,0000	41,11
Medición		UDS	LONGITUD ANCHURA ALTURA	
		50,00	50,00	
			Subtotal	50,00

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0094. "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA"

ANEJO 1. VALORACIÓN



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
2.11	m² Capa base Repaso y compactado de caja de pavimento, con compactación del 95% PM con aportación de zahorra artificial de regulación.	50,00	257,49	12.874,50	
	Descomposición				
	mo041 h Oficial 1ª construcción	0,1500	22,1300	3,32	
	mo112 h Peón especializado	0,2000	17,9000	3,58	
	G931291L t Base de zahorra	0,0400	24,4183	0,98	
	mq02rod010d h Bandeja vibrante de guiado manual	0,1500	7,1600	1,07	
	mq02ron010a h Rodillo vibrante tandem autopropulsado	0,0500	56,8100	2,84	
	mq01pan010a h Pala cargadora sobre neumáticos	0,0500	60,0000	3,00	
	%0200 % Medios auxiliares	0,1479	2,0000	0,30	
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,1509	2,5000	0,38	
	%0150 % Gestion de residuos	0,1547	43,3500	6,71	
	%0600 % C.I	0,2218	5,0000	1,11	
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,2329	19,0000	4,43	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
			75,00		75,00
				Subtotal	75,00
			75,00	27,72	2.079,00
2.12	u Suministro y colocación de marco y tapa de fundición, 50x50cm, clase D-400 Sustitución de tapa y marco o reja de imporban existente de hasta 50x50 incluso demolición de pavimento con retirada, carga y transporte de la tapa vieja y de los escombros salientes a vertedero o gestor autorizado, con suministro y colocación de tapa y marco de fundición tipo D400 y recerco de la misma con mezcla bituminosa en caliente u hormigón. Canon de vertido incluido.				
	Descomposición				
	mo038 h Oficial 1ª	6,0000	21,4100	128,46	
	Descomposición				
	mo038 h Oficial 1ª	6,0000	21,4100	128,46	
	mo112 h Peón especializado	6,0000	17,9000	107,40	
	IN1401091 u tapa de fundicion de 50x50 cm	1,0000	109,1970	109,20	
	mt28moc010be kg Mortero	3,0000	10,3375	31,01	
	mt10haf010ctms m ³ Hormigón HA-25/F/20/XC2, fabricado en central	0,1100	145,0000	15,95	
	mq05mai030 h Martillo neumático	1,0000	4,5700	4,57	
	mq05pdm110 h Compresor portátil diesel	1,0000	7,7500	7,75	
	mq01ret020 h Retrocargadora sobre neumáticos.	0,1500	50,0000	7,50	
	mq04cab010c h Camión basculante 12t de carga	0,1500	45,0000	6,75	
	%0200 % Medios auxiliares	4,1859	2,0000	8,37	
	%0250 % Seguridad y Salud.	4,2696	2,5000	10,67	
	%0150 % Gestion de residuos	4,3763	43,3500	189,71	
	%0600 % C.I	6,2734	5,0000	31,37	
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	6,5871	19,0000	125,15	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
			8,00		8,00
				Subtotal	8,00
			8,00	783,86	6.270,88
2.13	u Suministro y colocación de marco y tapa de fundición, 60x60cm, clase D-400 Sustitución de tapa y marco o reja de imporban existente de hasta 60x60 incluso demolición de pavimento con retirada, carga y transporte de la tapa vieja y de los escombros salientes a vertedero				

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0094. "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA"

ANEJO 1. VALORACIÓN



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
	o gestor autorizado, con suministro y colocación de tapa y marco de fundición tipo D400 y recerco de la misma con mezcla bituminosa en caliente u hormigón. Canon de vertido incluido.				
Descomposición					
mo038	h Oficial 1ª	6,0000	21,4100	128,46	
mo112	h Peón especializado	6,0000	17,9000	107,40	
IN1401090	u tapa de fundicion de 60x60 cm	1,0000	391,7381	391,74	
mt28moc010be	kg Mortero	5,0000	10,3375	51,69	
mt10haf010ctms	m³ Hormigón HA-25/F/20/XC2, fabricado en central	0,2000	145,0000	29,00	
mq05mai030	h Martillo neumático	1,5000	4,5700	6,86	
mq05pdm110	h Compresor portátil diesel	1,5000	7,7500	11,63	
mq01ret020	h Retrocargadora sobre neumáticos.	0,1500	50,0000	7,50	
mq04cab010c	h Camión basculante 12t de carga	0,1500	45,0000	6,75	
%0200	% Medios auxiliares	7,4103	2,0000	14,82	
%0250	% Seguridad y Salud.	7,5585	2,5000	18,90	
%0150	% Gestion de residuos	7,7475	43,3500	335,85	
%0600	% C.I	11,1060	5,0000	55,53	
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	11,6613	19,0000	221,56	
Medición		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
			8,00		8,00
				Subtotal	8,00
		8,00	1.387,69	11.101,52	

2.14

u Suministro y colocación de marco y tapa de fundición, 120x60cm, clase D-400

Sustitución de tapa y marco o reja de imporban existente de hasta 120x60 incluso demolición de pavimento con retirada, carga y transporte de la tapa vieja y de los escombros salientes a vertedero o gestor autorizado, con suministro y colocación de tapa y marco de fundición tipo D400 y recerco de la misma con mezcla bituminosa en caliente u hormigón. Canon de vertido incluido.

Descomposición					
mo038	h Oficial 1ª	5,0000	21,4100	107,05	
mo112	h Peón especializado	5,0000	17,9000	89,50	
IN1401093	u Arqueta registro 120x60	1,0000	544,0806	544,08	
mt28moc010be	kg Mortero	5,0000	10,3375	51,69	
mt10haf010ctms	m³ Hormigón HA-25/F/20/XC2, fabricado en central	0,2000	145,0000	29,00	
mq05mai030	h Martillo neumático	2,0000	4,5700	9,14	
mq05pdm110	h Compresor portátil diesel	2,0000	7,7500	15,50	
mq01ret020	h Retrocargadora sobre neumáticos.	0,1500	50,0000	7,50	
mq04cab010c	h Camión basculante 12t de carga	0,1500	45,0000	6,75	
%0200	% Medios auxiliares	8,6021	2,0000	17,20	
%0200	% Medios auxiliares	8,6021	2,0000	17,20	
%0250	% Seguridad y Salud.	8,7741	2,5000	21,94	
%0150	% Gestion de residuos	8,9935	43,3500	389,87	
%0600	% C.I	12,8922	5,0000	64,46	
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	13,5368	19,0000	257,20	
Medición		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
			8,00		8,00
				Subtotal	8,00
		8,00	1.610,88	12.887,04	

2.15

m² Acera de baldosa hidráulica

Embaldosado de aceras con baldosa hidráulica (ranurada, de tacos, pico diamante, botones o pastillas) de las mismas aracterísticas a las



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	existentes (patrón, tamaño, color) tomadas con mortero M-5 (3cm) sobre base de hormigón previamente ejecutada y no incluida en este precio, llenado de juntas con lechada de cemento, lavado de lechada y limpieza posterior de baldosa y sobrantes. Incluye la nivelación y rasanteo de tapas y registros de servicios existentes de diferentes dimensiones.			
Descomposición				
mo041	h Oficial 1ª construcción	0,4000	22,1300	8,85
mo087	h Oficial 2ª construcción	0,4000	17,2400	6,90
mt09mor010c	m³ Mortero de cemento	0,0300	125,4650	3,76
mt08cem011a	kg Cemento Portland	0,0100	0,1088	0,00
mt18bhd010fcea	m² Baldosa de hormigón para exteriores, acabado superficial de la cara vista	1,0500	39,5000	41,48
mt01arp020a	kg Arena natural, fina y seca, de 2 mm de tamaño máximo, exenta de sales	0,1000	0,3809	0,04
%0200	% Medios auxiliares	0,6103	2,0000	1,22
%0250	% Seguridad y Salud.	0,6225	2,5000	1,56
%0150	% Gestion de residuos	0,6381	43,3500	27,66
%0600	% C.I	0,9147	5,0000	4,57
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,9604	19,0000	18,25
Medición	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
		325,00	325,00	
			Subtotal	325,00
		325,00	114,29	37.144,25

2.16	m² Acera baldosa de terrazo para uso exterior Embaldosado de aceras con baldosa de terrazo (ranurada, de tacos, pico diamante, botones o pastillas) de las mismas aracterísticas a las existentes (patrón, tamaño, color) tomadas con mortero M-5 (3cm) sobre base de hormigón previamente ejecutada y no incluida en este precio, llenado de juntas con lechada de cemento, lavado de lechada y limpieza posterior de baldosa y sobrantes. Incluye la nivelación y rasanteo de tapas y registros de servicios existentes de diferentes dimensiones.			
Descomposición				
mo041	h Oficial 1ª construcción	0,4000	22,1300	8,85
mo087	h Oficial 2ª construcción	0,4000	17,2400	6,90
mt09mor010c	m³ Mortero de cemento	0,0300	125,4650	3,76
mt18btx010ccea	m² Piezas de terrazo para exterior, acabado superficial de la cara vista	1,0500	35,5000	37,28
mt01arp020a	kg Arena natural, fina y seca, de 2 mm de tamaño máximo, exenta de sales	0,1000	0,3809	0,04
%0200	% Medios auxiliares	0,5683	2,0000	1,14
%0250	% Seguridad y Salud.	0,5797	2,5000	1,45
%0150	% Gestion de residuos	0,5942	43,3500	25,76
%0600	% C.I	0,8518	5,0000	4,26
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,8944	19,0000	16,99
Medición	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
		325,00	325,00	
			Subtotal	325,00
		325,00	106,43	34.589,75

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0094. "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA"

ANEJO 1. VALORACIÓN





CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
	Embaldosado de aceras con pavimento tipo stone tile de Lloseta o similar, de las mismas características a las existentes (patrón, tamaño, color) tomadas con mortero M-5 (3cm) sobre base de hormigón previamente ejecutada y no incluida en este precio, llenado de juntas con lechada de cemento, lavado de lechada y limpieza posterior de baldosa y sobrantes. Incluye la nivelación y rasanteo de tapas y registros de servicios existentes de diferentes dimensiones.				
	Descomposición				
mo041	h Oficial 1ª construcción	0,4000	22,1300	8,85	
mo087	h Oficial 2ª construcción	0,4000	17,2400	6,90	
mt09mor010c	m³ Mortero de cemento	0,0300	125,4650	3,76	
mt18apn010aa	m² Adoquin de piedra tipo STONE TILE	1,0500	48,7605	51,20	
mt01arp020a	kg Arena natural, fina y seca, de 2 mm de tamaño máximo, exenta de sales	1,0000	0,3809	0,38	
%0200	% Medios auxiliares	0,7109	2,0000	1,42	
%0250	% Seguridad y Salud.	0,7251	2,5000	1,81	
%0150	% Gestión de residuos	0,7432	43,3500	32,22	
%0600	% C.I	1,0654	5,0000	5,33	
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,1187	19,0000	21,26	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
			75,00		75,00
				Subtotal	75,00
			75,00	133,13	9.984,75
2.18	m² Acera de baldosa de piedra Embaldosado de aceras con pavimento de piedra de las mismas características a las existentes (patrón, tamaño, color) colocada sobre una capa de mortero M-5 (3cm) sobre base de hormigón previamente ejecutada y no incluida en este precio. Incluye el rejuntado con mortero cementoso de la misma tonalidad de las piezas. Incluye la nivelación y rasanteo de tapas y registros de servicios existentes de diferentes dimensiones.				
	Descomposición				
mo041	h Oficial 1ª construcción	0,4000	22,1300	8,85	
mo087	h Oficial 2ª construcción	0,4000	17,2400	6,90	
mt18bpn015aaa	m² Baldosa d piedra natural de características similares a la existente	1,0500	149,1400	156,60	
mt09mor010c	m³ Mortero de cemento	0,0300	125,4650	3,76	
mt01arp020a	kg Arena natural, fina y seca, de 2 mm de tamaño máximo, exenta de sales	1,0000	0,3809	0,38	
%0200	% Medios auxiliares	1,7649	2,0000	3,53	
%0250	% Seguridad y Salud.	1,8002	2,5000	4,50	
%0150	% Gestión de residuos	1,8452	43,3500	79,99	
%0600	% C.I	2,6451	5,0000	13,23	
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	2,7774	19,0000	52,77	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
			75,00		75,00
				Subtotal	75,00
			75,00	330,51	24.788,25
2.19	m² Acera de baldosa de piedra recuperada Embaldosado de aceras con pavimento de piedra recuperada,				



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	colocada sobre una capa de mortero M-5 (3cm) sobre base de hormigón previamente ejecutada y no incluida en este precio. Incluye el rejuntado con mortero cementoso de la misma tonalidad de las piezas. Incluye la nivelación y rasanteo de tapas y registros de servicios existentes de diferentes dimensiones.			
	Descomposición			
mo041	h Oficial 1ª construcción	0,4500	22,1300	9,96
mo087	h Oficial 2ª construcción	0,4500	17,2400	7,76
%0200	% Medios auxiliares	0,1772	2,0000	0,35
%0250	% Seguridad y Salud.	0,1807	2,5000	0,45
%0150	% Gestion de residuos	0,1852	43,3500	8,03
%0600	% C.I	0,2655	5,0000	1,33
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,2788	19,0000	5,30
	Medición			
	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
		35,00		35,00
			Subtotal	35,00
		35,00	33,18	1.161,30
2.20	m Rígola de hormigón 5x50x50 cm			
	Suministro y colocación de rígola formada por piezas de canaleta prefabricada de hormigón bicapa, 8/6,5x50x50 cm, rejuntadas con mortero de cemento industrial M-5, sobre base de hormigón no estructural HNE-20/P/20 de 20cm de espesor, vertido desde camión, extendido y vibrado manual con regla vibrante de 3m, con acabado maestreado, según pendientes del proyecto y colocado sobre explanada con índice CBR >5 (California Bearing Ratio), no incluida en este precio. Incluso limpieza. Completamente terminada, sin incluir la excavación.			
	Descomposición			
mo020	h Oficial 1ª construcción	0,4000	22,1300	8,85
mo113	h Peón ordinario de la construcción	0,8000	20,4500	16,36
mt11can110a	u Canaleta prefabricada de hormigón polímero	2,1000	16,6815	35,03
mt10hmf010Mm	m³ Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central	0,2000	125,0000	25,00
mt09mor010c	m³ Mortero de cemento	0,0200	125,4650	2,51
mq06vib020	h Regla vibrante de 3 m	0,0900	15,6200	1,41
%0200	% Medios auxiliares	0,8916	2,0000	1,78
%0250	% Seguridad y Salud.	0,9094	2,5000	2,27
%0150	% Gestion de residuos	0,9321	43,3500	40,41
%0600	% C.I	1,3362	5,0000	6,68
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,4030	19,0000	26,66
	Medición			
	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
		50,00		50,00
			Subtotal	50,00
		50,00	166,96	8.348,00
	TOTAL 2.....			266.264,49



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
3	CARRIL BICI			
3.1	m Pintado de banda de 10cm de ancho sobre pavimento, con pintura termoplástica Pintado de banda de 10cm de ancho sobre pavimento, con pintura termoplástica en caliente y reflectante con microesferas de vidrio, incluyendo el premarcaje.			
	Descomposición			
	mo020 h Oficial 1ª construcción	0,0500	22,1300	1,11
	mo113 h Peón ordinario de la construcción	0,0400	20,4500	0,82
	TMTA04 kg Pintura acrílica roja	0,5000	6,5290	3,26
	mq08war010b h Máquina pintura autopropulsada	0,0100	30,0000	0,30
	%0200 % Medios auxiliares	0,0549	2,0000	0,11
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,0560	2,5000	0,14
	%0150 % Gestión de residuos	0,0574	43,3500	2,49
	%0600 % C.I	0,0823	5,0000	0,41
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,0864	19,0000	1,64
	Medición	UDS	LONGITUD ANCHURA ALTURA	
			250,00	250,00
			Subtotal	250,00
			250,00	10,28 2.570,00
3.2	m ² Pintado de bandas superficiales, reflectante, maq. accionamiento manual Pintado sobre pavimento de bandas superficiales, con pintura reflectante y microesferas de vidrio, con máquina de accionamiento manual.			
	Descomposición			
	mo020 h Oficial 1ª construcción	0,0700	22,1300	1,55
	mo113 h Peón ordinario de la construcción	0,0350	20,4500	0,72
	ME kg Microesferas de vidrio	0,2499	5,9849	1,50
	TMAT012 kg Pintura reflectante para señal	0,4998	8,7053	4,35
	mq08war010b h Máquina pintura autopropulsada	0,0350	30,0000	1,05
	%0200 % Medios auxiliares	0,0917	2,0000	0,18
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,0935	2,5000	0,23
	%0150 % Gestión de residuos	0,0958	43,3500	4,15
	%0600 % C.I	0,1373	5,0000	0,69
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,1442	19,0000	2,74
	Medición	UDS	LONGITUD ANCHURA ALTURA	
			25,00	25,00
			Subtotal	25,00
			25,00	17,16 429,00
3.3	u Ojo gato reflector dos caras f/resina Hito captafaros 'ojo de gato' tipo TB-10, reflectante a dos caras, fijado al pavimento mediante resina.			
	Descomposición			
	mo113 h Peón ordinario de la construcción	0,1000	20,4500	2,05
	mt09bnc060a kg Resina epoxi	0,1000	14,0373	1,40
	mt09bnc060aA u Ojo de gato reflector dos caras	1,0000	18,7000	18,70
	%0200 % Medios auxiliares	0,2215	2,0000	0,44
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,2259	2,5000	0,56
	%0150 % Gestión de residuos	0,2315	43,3500	10,04
	%0600 % C.I	0,3319	5,0000	1,66
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,3485	19,0000	6,62
	Medición	UDS	LONGITUD ANCHURA ALTURA	

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0094. "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA"

ANEJO 1. VALORACIÓN





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
			5,00		5,00
				Subtotal	5,00
			5,00	41,47	207,35
3.4	u Hito delineador isleta 75cm, fij. c/pasador Hito delineador de isleta de 75 cm, reflectante de alta intensidad, en dos colores, de material plástico resistente a impactos, fijado al pavimento con pasador.				
	Descomposición				
	mo113 h Peón ordinario de la construcción		0,1000	20,4500	2,05
	mt09bnc060a kg Resina epoxi		0,1000	14,0373	1,40
	mt50bal090rR u Hito delineador isleta 75 cm		1,0000	67,4660	67,47
	%0200 % Medios auxiliares		0,7092	2,0000	1,42
	%0250 % Seguridad y Salud.		0,7234	2,5000	1,81
	%0150 % Gestion de residuos		0,7415	43,3500	32,14
	%0600 % C.I		1,0629	5,0000	5,31
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial		1,1160	19,0000	21,20
	Medición	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
			3,00		3,00
				Subtotal	3,00
			3,00	132,80	398,40
3.5	m ² Pintado carril bici con pintura poliuretano al agua color rojo óxido Pintado de carril bici con aplicación de 2 manos de pintura de poliuretano al agua color rojo óxido marca zorubond o equivalente mediante máquina autopropulsada.				
	Descomposición				
	mo020 h Oficial 1ª construcción		0,0500	22,1300	1,11
	mo113 h Peón ordinario de la construcción		0,0500	20,4500	1,02
	TMTA04 kg Pintura acrílica roja		1,8000	6,5290	11,75
	mq08war010b h Maquina pintura autopropulsada		0,0500	30,0000	1,50
	%0200 % Medios auxiliares		0,1538	2,0000	0,31
	%0250 % Seguridad y Salud.		0,1569	2,5000	0,39
	%0150 % Gestion de residuos		0,1608	43,3500	6,97
	%0600 % C.I		0,2305	5,0000	1,15
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial		0,2420	19,0000	4,60
	Medición	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
			250,00		250,00
				Subtotal	250,00
			250,00	28,80	7.200,00
	TOTAL 3.....				10.804,75

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0094. "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA"

ANEJO 1. VALORACIÓN





CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
4	PROTECCIONES				
4.1	<p>u Pilona de fundición cilíndrica h=900mm, D=200mm, base 400x400mm, col.fij.mec.</p> <p>Suministro y colocación de pilona de fundición con protección antioxidante y pintura color negro forja, de forma cilíndrica, de 900mm de altura, 200mm de diámetro y placa base de 400x400 mm, colocada con fijaciones mecánicas. Completamente instalada.</p>				
	Descomposición				
	mo020 h Oficial 1ª construcción	0,5000	22,1300	11,07	
	mo113 h Peón ordinario de la construcción	0,5000	20,4500	10,23	
	mt52mug010a u Pilona de fundición cilíndrica	1,0000	212,5397	212,54	
	mt09bnc060a kg Resina epoxi	0,3000	14,0373	4,21	
	%0200 % Medios auxiliares	2,3805	2,0000	4,76	
	%0250 % Seguridad y Salud.	2,4281	2,5000	6,07	
	%0150 % Gestión de residuos	2,4888	43,3500	107,89	
	%0600 % C.I	3,5677	5,0000	17,84	
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	3,7461	19,0000	71,18	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
			5,00		5,00
				Subtotal	5,00
		5,00		445,79	2.228,95
4.2	<p>u Pilona de fundición cilíndrica h=1000mm, D=95mm, base 400x400mm, col.fij.mec.</p> <p>Suministro y colocación de pilona de fundición con protección antioxidante y pintura color negro forja, de forma cilíndrica, de 1000mm de altura, 95mm de diámetro y placa base de 400x400 mm, colocada con fijaciones mecánicas. Completamente instalada.</p>				
	Descomposición				
	mo020 h Oficial 1ª construcción	0,5000	22,1300	11,07	
	mo113 h Peón ordinario de la construcción	0,5000	20,4500	10,23	
	mt52mug010c u Pilona de fundición	1,0000	202,7244	202,72	
	mt09bnc060a kg Resina epoxi	0,3000	14,0373	4,21	
	%0200 % Medios auxiliares	2,2823	2,0000	4,56	
	%0250 % Seguridad y Salud.	2,3279	2,5000	5,82	
	%0150 % Gestión de residuos	2,3861	43,3500	103,44	
	%0600 % C.I	3,4205	5,0000	17,10	
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	3,5915	19,0000	68,24	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
			5,00		5,00
				Subtotal	5,00
		5,00		427,39	2.136,95
4.3	<p>u Bolardo retráctil totalmente instalado</p> <p>Suministro e instalación de bolardo retráctil de elevación y descenso automáticos, con cuerpo de acero inoxidable de 500 mm de altura y 140 mm de diámetro, base de 300 mm de diámetro y base empotrable de acero inoxidable de 765 mm de altura y 220 mm de diámetro, y centralita electrohidráulica, incluso drenaje a pozo de registro de saneamiento. Completamente instalado, sin incluir la excavación.</p>				

Descomposición

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0094. "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA"

ANEJO 1. VALORACIÓN



CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
mo020	h	Oficial 1ª construcción	0,8500	22.1300	18,81
mo113	h	Peón ordinario de la construcción	0,0350	20.4500	0,72
mt10hmf010tLb	m³	Hormigón HM-20/B/20/X0, fabricado en central	0,1000	125.0000	12,50
mt52mug390a	u	Bolardo retráctil de elevación y descenso automáticos	1,0000	2.739,2936	2.739,29
%0200	%	Medios auxiliares	27,7132	2,0000	55,43
%0250	%	Seguridad y Salud.	28,2675	2,5000	70,67
%0150	%	Gestión de residuos	28,9742	43,3500	1.256,03
%0600	%	C.I	41,5345	5,0000	207,67
%0190	%	Gastos Generales-Beneficio Industrial	43,6112	19,0000	828,61

Medición

UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA

1,00 1,00

Subtotal 1,00

1,00 5.189,73 5.189,73

4.4

u Horquilla fija, de tubo de acero, para protección de contenedores de basura

Suministro y colocación de bolardo fijo, de tubo de acero, con forma de horquilla, de 70cm de altura, para protección de contenedores de basura, fijado a una superficie soporte, con placa base, para montar superficialmente con aglomerante hidráulico compuesto por cementos de alta resistencia y aditivos específicos, de fraguado rápido. Completamente terminada.

Descomposición

mo020	h	Oficial 1ª construcción	0,8500	22.1300	18,81
mo113	h	Peón ordinario de la construcción	0,8500	20.4500	17,38
mt52mug330a	u	Bolardo fijo con forma de horquilla	1,0000	64.4627	64,46
mt09bnc060a	kg	Resina epoxi	0,2000	14.0373	2,81
%0200	%	Medios auxiliares	1,0346	2,0000	2,07
%0250	%	Seguridad y Salud.	1,0553	2,5000	2,64
%0150	%	Gestión de residuos	1,0817	43.3500	46,89
%0600	%	C.I	1,5506	5,0000	7,75
%0190	%	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,6281	19.0000	30,93

Medición

UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA

10,00 10,00

Subtotal 10,00

10,00 193,74 1.937,40

4.5

u Desmontaje y recolocación de peanas

Retirada de peana (parquímetro, buzón, caseta para lector de tarjetas, etc.) y recolocación en lugar original. Incluso retirada, carga y transporte de residuos procedentes de esta operación. Canon de vertido incluido.

Descomposición

mo020	h	Oficial 1ª construcción	2,0000	22.1300	44,26
mo113	h	Peón ordinario de la construcción	2,0000	20.4500	40,90
mt26reh305aa	u	Anclaje taco químico d=16mm, torn/arand/tuerc	4,0000	24.6686	98,67
mq08sol010	h	Equipo de oxicocite, con acetileno como combustible y oxígeno como comburente	1,0000	8.2500	8,25
mq05mai030	h	Martillo neumático	1,0000	4.5700	4,57
mq05pdm110	h	Compresor portátil diesel	1,0000	7.7500	7,75
mq01ret020	h	Retrocargadora sobre neumáticos.	0,0100	50.0000	0,50
mq04cab010c	h	Camión basculante 12t de carga	0,0100	45.0000	0,45
%0200	%	Medios auxiliares	2,0535	2,0000	4,11
%0250	%	Seguridad y Salud.	2,0946	2,5000	5,24
%0150	%	Gestión de residuos	2,1470	43.3500	93,07

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0094. "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA"

ANEJO 1. VALORACIÓN





Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
%0600	% C.I		3,0777	5,0000	15,39
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial		3,2316	19,0000	61,40
Medición		UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
		5,00	5,00		
			Subtotal	5,00	
			5,00	384,56	1.922,80
TOTAL 4				13.415,83

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0094. "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA"

ANEJO 1. VALORACIÓN





CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
5	DRENAJES			
5.1	<p>u Suministro y colocación de sumidero</p> <p>Suministro y colocación de sumidero sifónico de calzada (tipo rectangular doble), similar a existente, con marco y rejilla de fundición nodular, provista de cadena antirrobo y un peso de 20kg, arqueta sifónica prefabricada de poliéster reforzado con fibra de vidrio, con tapa registrable de PVC, rellena exteriormente con hormigón HM-20/P/20/I, incluso conexión a acometida. Completamente terminada, sin incluir la excavación.</p>			
	Descomposición			
	mo020 h Oficial 1ª construcción	0,0700	22,1300	1,55
	mo113 h Peón ordinario de la construcción	0,0350	20,4500	0,72
	mt11rej010b u Marco y rejilla de fundición dúctil	1,0000	81,6121	81,61
	mt37aar020g u Arqueta de sección rectangular	1,0000	81,0789	81,08
	mt10hmf010tLb m³ Hormigón HM-20/B/20/X0, fabricado en central	0,3440	125,0000	43,00
	mt14ieb010a kg Emulsión bituminosa	15,0000	2,1437	32,16
	mt09mor010c m³ Mortero de cemento	0,0300	125,4650	3,76
	%0200 % Medios auxiliares	2,4388	2,0000	4,88
	%0250 % Seguridad y Salud.	2,4876	2,5000	6,22
	%0150 % Gestión de residuos	2,5498	43,3500	110,53
	%0600 % C.I	3,6551	5,0000	18,28
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	3,8379	19,0000	72,92
	Medición	UDS	LONGITUD ANCHURA ALTURA	
		3,00		3,00
			Subtotal	3,00
				3,00 456,71 1.370,13
5.2	<p>u Suministro y colocación de imbornal</p> <p>Suministro y colocación de imbornal con tapa registrable, con marco y tapa semi circular de fundición dúctil normalizada, con revestimiento de pintura asfáltica y superficie peatonal antideslizante, arqueta sifónica prefabricada de poliéster reforzado con fibra de vidrio, rellena exteriormente con hormigón HM-20/P/20/I, incluso conexión a acometida. Completamente terminada, sin incluir la excavación.</p>			
	Descomposición			
	mo020 h Oficial 1ª construcción	2,0000	22,1300	44,26
	mo113 h Peón ordinario de la construcción	2,0000	20,4500	40,90
	mt37aar020g u Arqueta de sección rectangular	1,0000	81,0789	81,08
	mt11rej010a u Marco y rejilla de fundición dúctil	1,0000	108,8161	108,82
	mt10hmf010tLb m³ Hormigón HM-20/B/20/X0, fabricado en central	0,3440	125,0000	43,00
	mt14ieb010a kg Emulsión bituminosa	15,0000	2,1437	32,16
	mt09mor010c m³ Mortero de cemento	0,0300	125,4650	3,76
	%0200 % Medios auxiliares	3,5398	2,0000	7,08
	%0250 % Seguridad y Salud.	3,6106	2,5000	9,03
	%0150 % Gestión de residuos	3,7009	43,3500	160,43
	%0600 % C.I	5,3052	5,0000	26,53
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	5,5705	19,0000	105,84
	Medición	UDS	LONGITUD ANCHURA ALTURA	
		3,00		3,00
			Subtotal	3,00

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0094. "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA"

ANEJO 1. VALORACIÓN



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
			3,00	662,89	1.988,67
	TOTAL 5				3.358,80

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0094. "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA"

ANEJO 1. VALORACIÓN





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
6	PARTIDA ALZADA DE MANTENIMIENTO			
	TOTAL 6.....			68.000,00
	TOTAL.....			416.541,02

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0094. "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA"

ANEJO 1. VALORACIÓN





CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
RESUMEN DEL PRESUPUESTO				
	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS POR UN (1) AÑO (sin IVA)			416.541,02 €
	IMPORTE DE LOS SERVICIOS POR LA 1º PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA)			416.541,02 €
	IMPORTE DE LOS SERVICIOS POR LA 2ª PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA)			416.541,02 €
	IMPORTE DE LOS SERVICIOS POR LA 3ª PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA)			416.541,02 €
	IMPORTE DE LOS SERVICIOS POR LA 4ª PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA)			416.541,02 €
	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR CINCO (5) AÑOS (sin IVA)			2.082.705,10 €
	IVA (21%)			437.368,07 €
	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR CINCO (5) AÑOS (con IVA)			2.520.073,17 €



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears